



Asamblea General

Documentos oficiales

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

57^a sesión plenaria

Miércoles 4 de diciembre de 2024, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Yang (Camerún)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Como recordarán los miembros, en el párrafo 19 de su resolución ES-10/24, de 18 de septiembre de 2024, la Asamblea decidió

“suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar a la Presidencia de la Asamblea General de su período de sesiones más reciente a que lo reanude cuando lo soliciten los Estados Miembros”.

A ese respecto, quisiera señalar a la atención de las delegaciones el documento A/ES-10/1016, que contiene una carta de fecha 21 de noviembre de 2024 de los representantes del Líbano, el Camerún y Uganda, en calidad de Presidentes del Grupo de los Estados Árabes, del Grupo de la Organización de Cooperación Islámica y del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente, en la que solicitan la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Tengo la intención de dirigir las deliberaciones de esta sesión de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General y las prácticas anteriores de sus períodos extraordinarios de sesiones de emergencia.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Carta de fecha 13 de septiembre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (A/ES-10/1010)

El Presidente (*habla en inglés*): Como también recordarán los miembros, en la 53^a sesión plenaria del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrada el 17 de septiembre de 2024, la Asamblea General tomó nota de la información incluida en el documento A/ES-10/1010, relativo a los Estados Miembros que se

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



encuentran en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

A ese respecto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea cumplir lo dispuesto en la resolución 79/3, de 9 de octubre de 2024, por la que se permite votar en la Asamblea General a Santo Tomé y Príncipe y a Somalia hasta el fin del septuagésimo noveno período de sesiones, y que estos Estados Miembros también puedan votar en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia?

Así queda acordado.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

El Presidente (*habla en inglés*): Durante más de un año, la población de Gaza y de Israel ha soportado un ciclo incesante de muerte, destrucción y desplazamiento. Más de 43.000 palestinos han perdido la vida y más de 100.000 han resultado heridos, en su mayoría civiles, mujeres y niños. Aproximadamente 100 rehenes siguen cautivos. El horror en Gaza debe terminar.

Las exigencias de la comunidad internacional son claras. También son evidentes en el proyecto de resolución S/2024/835, que el Consejo de Seguridad examinó el 20 de noviembre y que recibió 14 votos a favor, pero que finalmente fue bloqueado por el veto de un miembro permanente (véase S/PV.9790). Una vez más, el Consejo de Seguridad está paralizado y no puede cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Una vez más, se exhorta a la Asamblea General a que tome la iniciativa en lo que respecta a la situación en los territorios palestinos ocupados.

El conflicto palestino-israelí no puede solucionarse mediante una guerra y una ocupación eterna. El conflicto solo acabará cuando israelíes y palestinos puedan vivir uno al lado del otro en sus propios Estados soberanos e independientes, en paz, seguridad y dignidad. Es hora de que la comunidad internacional tome medidas concretas y significativas. Debemos luchar por una solución justa, general y duradera del conflicto palestino-israelí, basada en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Todos los Estados Miembros deben respetar el derecho internacional y la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto es especialmente cierto en el caso del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), creado por mandato de la Asamblea General. El organismo proporciona protección, refugio, alimentos, agua y atención médica a millones de palestinos que sufren y lo hace, en particular, en las circunstancias más difíciles en Gaza. Pese a la existencia de la necesidad humanitaria, el futuro del Organismo en los territorios palestinos ocupados está en peligro.

Por consiguiente, debo manifestar una vez más mi profunda preocupación por la reciente decisión adoptada por el Parlamento israelí de aprobar dos leyes que, de aplicarse, impedirían al Organismo llevar a cabo su labor esencial en Gaza y en la Ribera Occidental ocupada, incluido Jerusalén Oriental. El colapso de las operaciones del UNRWA en los territorios palestinos ocupados como consecuencia de esas dos leyes agravaría una situación humanitaria ya de por sí catastrófica. El cese de las actividades del Organismo en los territorios palestinos ocupados significaría que los refugiados palestinos dejarían de recibir una ayuda que necesitan desesperadamente y que puede salvarles la vida. Eso es inaceptable. Hago un llamamiento urgente al Gobierno de Israel para que cumpla sus obligaciones internacionales y jurídicas y permita que el Organismo continúe su labor vital —tal y como le encomendó la Asamblea General— en Gaza y la Ribera Occidental ocupada, incluido Jerusalén Oriental.

Como representantes de la comunidad internacional, es nuestro deber común defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas: la justicia, el respeto del derecho internacional y la fe en la dignidad y el valor de todo ser humano. Estos principios son los cimientos de la paz y de nuestra labor para garantizar una seguridad duradera tanto al pueblo palestino como al israelí.

Doy ahora la palabra al observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Mientras intervengo aquí ante la Asamblea General, se está llevando a cabo una limpieza étnica a plena luz del día en Beit Lahiya y en todo el norte de Gaza. Mientras me encuentro aquí, se ha bombardeado de nuevo a familias desplazadas en tiendas de campaña en Al-Mawasi, y se las ha quemado vivas ante las miradas del mundo entero. Cada hora de cada día, más niños, mujeres y hombres palestinos caen víctimas de la depravada embestida israelí: vidas perdidas, familias devastadas y todo un pueblo brutalizado, aterrorizado y traumatizado, sin final a la vista. Después de 424 días, el genocidio continúa, y se producen asesinatos masivos, desplazamientos masivos, detenciones masivas, destrucción masiva de todas las necesidades vitales y hambruna masiva. Se están perpetrando los crímenes más graves con un salvajismo nunca visto desde la Segunda Guerra Mundial. Es una guerra cruel de atrocidades contra toda una población civil, que incumple todas las normas y cruza todas las líneas rojas.

¿Cómo puede ser posible? ¿Cómo puede el mundo permitir que continúe? Se conoce a sus autores. Se conoce el paradero de estos. Sus crímenes se retransmiten en directo. Declaran abiertamente su intención de asesinar, mutilar, destruir, matar de hambre y realizar una limpieza étnica. Y, sin embargo, siguen durmiendo plácidamente en sus camas, mientras sus víctimas vagan por la Tierra, de una muerte a otra. Ningún lugar es seguro en lo que se ha convertido en el lugar más peligroso del mundo. Los perpetradores actúan confiados, apoyándose en décadas de impunidad, creyendo que no se les detendrá y que sus crímenes nunca tendrán precio. Hay que poner fin a esa impunidad. Las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional deben ser un punto de inflexión, el principio del fin de la impunidad y el momento de empezar por fin a exigir responsabilidades a los autores de crímenes y a defender el estado de derecho, proteger a los civiles y lograr justicia para las víctimas, así como poner fin a los delitos en curso y disuadir de cometerlos en el futuro.

El ataque en toda regla contra el pueblo palestino se ha combinado con un ataque sin cuartel contra todos aquellas personas que intentan salvar vidas humanas y defender la verdad y el derecho internacional: personal humanitario, médicos, enfermeras, equipos de rescate, periodistas, todos ellos en el punto de mira, y cientos de ellos han pagado el precio más alto con su vida al intentar salvar a otros. Y uno de los principales objetivos de los ataques israelíes no ha sido otro que las Naciones Unidas, su Secretario General, sus organismos, órganos y fuerzas de mantenimiento de la paz, su Carta y sus resoluciones. Y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) —la columna vertebral de la respuesta humanitaria en Gaza y el salvavidas de los refugiados palestinos— ha sido objeto de ataques constantes desde el primer día. El objetivo de la Potencia ocupante es claro: acabar con el UNRWA para infligir más daño aún a los refugiados, cuya asistencia y protección han sido encomendadas al Organismo, y denegar su existencia y sus derechos.

El Gobierno israelí está fuera de control. Está incitando a atacar al UNRWA en el seno de las Naciones Unidas, en las calles de Nueva York y en todo el mundo, desplegando vallas publicitarias en las que presenta a los trabajadores del UNRWA como combatientes y promueve una falsa narrativa a modo de luz verde para que sus fuerzas de ocupación maten, mutilen, detengan y torturen al personal del UNRWA, ataquen los edificios y refugios de la UNRWA y presionen a la comunidad internacional para que abandone al UNRWA y a los refugiados palestinos al destino maldito

que Israel ha previsto para ellos. Las imágenes que han estado difundiendo, incitando a la acción contra el UNRWA, deberían llevar la etiqueta “promovido y financiado por el Gobierno israelí”. Sabemos quiénes son los culpables de divulgar esa incitación y esa propaganda falsa. Esa agresión contra un organismo de las Naciones Unidas y la licencia que un Estado Miembro de las Naciones Unidas se tomó para matar a personal de las Naciones Unidas no puede tolerarse y debe tener consecuencias, incluso con respecto a su capacidad para disfrutar de derechos y privilegios como Miembro de las Naciones Unidas. Debe ponerse fin a esta violenta y repugnante campaña de difamación contra el UNRWA y las Naciones Unidas en su conjunto, e Israel debe rendir cuentas por su incitación y los delitos que ha cometido contra las Naciones Unidas.

Israel ha incumplido todas y cada una de las providencias provisionales de la Corte Internacional de Justicia destinadas a abordar el riesgo de genocidio. En cambio, ha persistido y redoblado la comisión de crímenes atroces, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que perpetra cada segundo del día. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que utilicen toda la influencia de que dispongan para poner fin a las masacres. Hay que detener este genocidio por todos los medios disponibles. Israel quiere que la Asamblea se indigne por el uso de la palabra “genocidio”. Pedimos a la Asamblea que se indigne ante la comisión de actos de genocidio contra los niños y los jóvenes, contra las mujeres y los hombres, contra los ancianos y los discapacitados; detengan esas atrocidades contra el pueblo palestino; y dejen de asaltar nuestra humanidad colectiva. Solo hay un camino para detener este genocidio, de salvar vidas, de liberar a los prisioneros y rehenes y de preservar la esperanza de un futuro diferente. Todos lo sabemos. Ese camino es un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente. Es lo que llevamos pidiendo todos los días desde hace 14 meses. Es lo que la Asamblea General pidió con acierto hace más de un año ante la embestida, la catástrofe humanitaria y los estragos que Israel ya estaba infligiendo en Gaza.

Hoy volvemos a pedir a todos los Estados que respalden un alto el fuego, exijan un alto el fuego y hagan lo necesario para garantizar un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, para silenciar las armas, detener el derramamiento de sangre y salvar vidas humanas. Todo está en juego en Gaza. Quienes creen en la libertad y en la paz y la seguridad compartidas deben actuar de inmediato. Hoy, Gaza es el corazón sangrante de Palestina y una dolorosa herida abierta para la familia humana. Detengan la hemorragia y restablezcan la vida en Gaza para que vuelva a ser el corazón palpitante de Palestina. Hay que frenar la hemorragia para que podamos restablecer la credibilidad de nuestro sistema internacional, a fin de preservarlo para las generaciones futuras, para que nuestros pueblos puedan vivir, para que nuestra región pueda prosperar y para poder preservar la paz y la seguridad internacionales.

Ayer, por inmensa mayoría, la Asamblea General votó a favor del fin de la presencia ilegal de Israel en los territorios palestinos ocupados y de la celebración de una conferencia internacional de alto nivel, con objeto de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y a la solución biestatal (resolución 79/81). Solo el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la libre determinación y al retorno, y solo la consecución de un Estado palestino independiente y soberano en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, pueden transformar verdaderamente nuestra región, y la paz en nuestra región puede contribuir a transformar el mundo.

Hay que detener el genocidio. Hay que poner fin a esta ocupación colonial ilegal y a este régimen de *apartheid*, que atormenta al pueblo palestino. Hay que apoyar el humanitarismo, apoyar al UNRWA e impedir el intento de Israel de eliminar el Organismo y su apoyo indispensable para salvar la vida de millones de palestinos en Gaza y en toda la región. La Asamblea General debe asumir las responsabilidades que le incumben en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho

humanitario y de los derechos humanos, y respetar las providencias que indican medidas provisionales y las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia. Hay que preservar un mundo donde reine el estado de derecho. Hay que respaldar la libertad, que es la clave de la paz. Lo que hagamos hoy determinará lo que todos sufriremos o disfrutaremos mañana.

Las imágenes de nuestros niños ardiendo en tiendas de campaña, con el estómago vacío y sin esperanzas ni horizonte de futuro, habiendo soportado el dolor y la pérdida durante más de un año, deberían atormentar la conciencia del mundo e impulsar la acción para poner fin a esta pesadilla e impedir que vuelva a suceder a nuestro pueblo o a cualquier otro pueblo, nunca más. Rogamos a todas las naciones aquí reunidas que extingan el fuego que devora a nuestros niños. ¿Es mucho pedir? Les pedimos que apoyen las importantes resoluciones que tienen ante sí y actúen para aplicarlas, a fin de crear una realidad distinta del horrible escenario que Israel insiste en imponer. Hacemos un llamamiento a la Asamblea General para que esté a la altura de su responsabilidad histórica de actuar.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Todos los años seguimos la misma rutina y las mismas resoluciones trilladas que vilipendian a Israel, dejando así al descubierto la parcialidad y los prejuicios de las Naciones Unidas para que todos los vean. No obstante, permítaseme recordar a la Asamblea General cómo empezó todo esto. Hace 77 años, la Asamblea sometió a votación el plan de partición de las Naciones Unidas (resolución 181 (II)), en un momento que ofrecía a israelíes y palestinos por igual la oportunidad de convivir en paz. Israel dijo que sí; el mundo árabe dijo que no. Rechazó la coexistencia y optó por declarar la guerra al recién nacido Estado judío.

Desde ese día, la Asamblea ha mantenido una obsesión neurótica con lo que denomina la cuestión de Palestina. Durante decenios, las Naciones Unidas y muchos de sus Estados Miembros han fomentado y cultivado el rechazo palestino, la violencia, la incitación y un falso organismo de victimismo. En 1947, los palestinos dijeron no. En 1967, volvieron a decir no. En 2000, dijeron no. En 2008, una vez más, dijeron no. Una y otra vez, las oportunidades de paz enfrentaron el rechazo. Los llamados dirigentes palestinos han optado siempre por el conflicto, y la Asamblea los ha recompensado por ello. La Asamblea ha reforzado la creencia de que la paz puede aplazarse y de que la violencia es aceptable. ¿Dónde estaba la Asamblea en 2005, cuando Israel abandonó Gaza, retirándose por completo y dejando que los palestinos determinaran su propio futuro? ¿Dónde estaba en 2006, cuando Hamás se hizo violentamente con el control de la Franja de Gaza, transformándola en la mayor base terrorista del mundo? ¿Dónde estaba la Asamblea el 7 de octubre de 2023, cuando Hamás se movilizó para ejecutar asesinatos en masa? ¿Y dónde está hoy, cuando 100 rehenes siguen cautivos en las condiciones más terribles que se puedan imaginar? El 7 de octubre no fue solamente un día de horror, sino un momento que reveló el verdadero rostro de Hamás y de sus aliados, consagrados en exclusiva al exterminio y la crueldad. Más de 1.200 personas asesinadas, miles de heridos, mujeres violadas, niños ejecutados, familias quemadas vivas en su propia casa: esas atrocidades deberían haber sacudido la conciencia del mundo. Sin embargo, a día de hoy, la Asamblea sigue callada. En la última semana, la Asamblea aprobó innumerables resoluciones contra Israel pero ni una sola en la que se condene a Hamás, ni una palabra que denuncie la matanza del 7 de octubre de 2023, ninguna mención a los rehenes que siguen padeciendo un sufrimiento inimaginable. Es vergonzoso por parte de la Asamblea. En lugar de afrontar esos crímenes, las Naciones Unidas siguen facilitando la política palestina del rechazo.

Lamentablemente, no parece que se vislumbre el final de esa traición a la paz, pero sí que vemos claramente dónde comienza. Comienza en las aulas. Por si quedara alguna duda sobre esa enseñanza sistemática del odio, permítaseme que ofrezca un ejemplo tomado de un libro de texto palestino para quinto de primaria. Es un libro publicado por la Autoridad Palestina y distribuido en escuelas que cuentan con

financiación y apoyo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Los Miembros de las Naciones Unidas, esas naciones justas que apuntan a Israel con un dedo acusador, han pagado esta propaganda.

Permítaseme que cite un pasaje: “Dalal Mughrabi, nombre inscrito en la gloria, fue una líder de una valentía sin parangón”. Siguiendo su estela, el libro enseña a los niños que deben aspirar al “heroísmo y el martirio”. Se incluye una fotografía. Eso es lo que los palestinos inculcan a niños de 10 años. A los niños palestinos se les dice que el camino hacia la grandeza pasa por el asesinato, que la muerte es preferible a la vida y que masacrar a civiles inocentes es motivo de orgullo nacional. Hablamos de la Autoridad Palestina, no de Hamás: que no se engañe la Asamblea. En ese mismo libro se dice explícitamente a los niños que morir como terrorista es “mucho mejor que una vida de facilidad y comodidades”.

Permítaseme contar a la Asamblea qué tipo de persona fue Dalal Mughrabi. Fue la autora intelectual de la masacre de la carretera costera, un atentado terrorista cometido en 1978 en el que murieron 38 civiles inocentes, entre ellos 13 menores. El grupo de Dalal secuestró un autobús y asesinó a sus pasajeros. Sin embargo, en libros de texto publicados con financiación de las Naciones Unidas, y por lo tanto de muchas naciones presentes en el Salón, se ensalza a Dalal como una heroína nacional, un modelo a seguir, un símbolo que los niños deberían emular. Dalal es uno de los numerosos personajes calificados como héroes en ese libro de texto para niños. También figuran muchos asesinos y muchos terroristas de Hamás.

Eso no es educación: es adoctrinamiento. Es un robo deliberado del futuro de los niños palestinos, a los que se priva de esperanzas y se vincula a un legado de odio y desesperación. Pese a ello, las Naciones Unidas y sus Miembros persisten en su obsesión con Israel. Durante casi 80 años, han ido perfeccionando su obsesiva culpabilización de Israel al tiempo que han financiado ciegamente el odio y la violencia. Si la Asamblea quiere más ejemplos, no tiene más que mirar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que usa ese libro de texto en sus escuelas.

El UNRWA es un organismo singular, que no fue creado para resolver un problema sino para perpetuarlo. En el curso de los años, se han dedicado al UNRWA miles de millones de dólares. Ya antes del 7 de octubre de 2023, el UNRWA había incumplido su mandato, tanto desde el punto de vista profesional como el moral. Aunque su cometido es prestar servicios sociales y educativos, ha pasado a ser uno de los máximos promotores y partícipes de la violencia y el odio. Hace diez minutos, he visto un tuit del portavoz del UNRWA. Está preocupado por su reputación. En fin, ya es tarde para eso. El fracaso del UNRWA se extiende a todos los aspectos de su funcionamiento. Sus escuelas han sido utilizadas como almacenes de armas, sus instalaciones se han convertido en plataformas de lanzamiento para realizar ataques con cohetes, y sus empleados han tenido una segunda ocupación como terroristas: tenemos vídeos de empleados del UNRWA invadiendo Israel el 7 de octubre de 2023, secuestrando a israelíes. ¿Y quién pagaba sus salarios? Los pagaba la Asamblea: las Naciones Unidas.

Hemos presentado una y otra vez pruebas de esos abusos, para toparnos siempre con el silencio de la Asamblea. No es mera negligencia, sino complicidad. El papel de una organización de ayuda es aliviar el sufrimiento y crear esperanza, pero el UNRWA se ha convertido en un escudo que ampara el terror, prolongando así el conflicto que dice resolver. El UNRWA opera codo con codo con Hamás y su representación diplomática, la Autoridad Palestina. Juntos, afianzan el odio, glorifican la violencia y promueven el conflicto.

Pensemos en la Autoridad Palestina y en los dirigentes presuntamente moderados que la atienden. Unos verdaderos dirigentes harían una distinción entre ellos

mismos y Hamás. Condenarían las atrocidades del 7 de octubre de 2023. He escuchado la intervención del Sr. Mansour, y no lo he oído mencionar a Hamás. Unos verdaderos dirigentes sentarían las bases de la paz a través de la educación. En lugar de ello, la Autoridad Palestina glorifica a terroristas, bautiza escuelas y calles con el nombre de asesinos e instaura una política de muerte remunerada que convierte la sangre en lucro, ya que paga a terroristas y a sus familiares por asesinar. Cuanto más personas matan, más dinero ingresan en su cuenta bancaria.

Imaginemos lo que se podría lograr si la Asamblea tomara otro camino. ¿Qué tal si los miles de millones dedicados a promover el odio y la violencia se encaminaran hacia la construcción de escuelas que inculquen la paz, hospitales que curen e infraestructuras que conecten en lugar de dividir?

Hace 77 años, cuando se propuso el plan de partición, Israel eligió la paz. El otro bando eligió la guerra. Ese patrón de rechazo se mantiene hasta hoy gracias a la indulgencia de las Naciones Unidas ante la incitación al odio y gracias a su empeño por no exigir rendición de cuentas. Israel es una nación de paz. Oramos por la paz tres veces al día. Hemos demostrado nuestro compromiso y nuestra capacidad en relación con la paz a través de los tratados suscritos con seis naciones árabes. Hemos luchado a su lado. Y además, la Asamblea sabe qué son los Acuerdos de Abraham. Esperamos que muchos más países y muchas más naciones —si Dios quiere, *be'ezrat hashem inshallah*— se incorporen próximamente a los Acuerdos de Abraham.

Ahora bien, si la Asamblea desea genuinamente la paz, hay que comenzar por dismantelar esa infraestructura del odio y la exaltación del terror. La Asamblea ha de dejar de recompensar los asesinatos, ha de dismantelar el UNRWA y ha de exigir responsabilidades a los dirigentes palestinos. Ya viene siendo hora, después de 77 años. Es hora de que las Naciones Unidas y sus Miembros despierten. Los Miembros deben dejar de ser colaboradores de la violencia y empezar a ser asociados de la paz. Israel mantendrá siempre su compromiso con la paz, pero que la Asamblea no se engañe: será inquebrantable nuestra determinación de mantenernos firmes, proteger a nuestra nación, derrotar a quienes pretenden destruirnos y garantizar la seguridad y el futuro de nuestro pueblo. Por encima de todo, no dejaremos piedra sin remover ni escatimaremos esfuerzo alguno hasta que todos nuestros rehenes hayan sido liberados y devueltos a sus familias. Esa es nuestra promesa.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): En la mañana del 20 de noviembre, antes de que se emitiera el veto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9790), el número de muertos en Gaza ascendía a 43.253; esta mañana, alcanzó los 44.532. Eso significa que una sola mano levantada y la incapacidad de detener la guerra en Gaza se cobraron 1.279 vidas. Cada segundo que prosigue la guerra, pierden la vida civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños. Hasta el momento, el número total de fallecidos en Gaza supera la población de al menos 7 Estados Miembros de las Naciones Unidas, mientras que el número total de heridos es mayor a la población de al menos 17 Estados Miembros. ¿No son las acciones que han llevado a la aniquilación de toda la población de un país un caso de genocidio por antonomasia?

No puede existir justificación alguna para la matanza de civiles inocentes. Si se designa a un grupo como organización terrorista por matar a unas 1.200 personas en un día, ¿cómo debería designarse a un país que ha matado a 44.532 personas y no se detiene? Desde que comenzó la guerra en Gaza, se han vetado ocho proyectos de resolución del Consejo de Seguridad relativos a Palestina. Aunque el Consejo ha aprobado cuatro resoluciones, ninguna de ellas se ha aplicado. Eso expone la impotencia del Consejo en toda su dimensión. Además, desde que comenzó la guerra contra los palestinos de Gaza, la Asamblea General se ha reunido en un período extraordinario de sesiones de emergencia cinco veces, la Corte Internacional de Justicia ha emitido una opinión consultiva (véase A/78/968) y ha dictado tres medidas provisionales, y la Corte Penal Internacional ha dictado órdenes de detención.

No obstante, pese a que la gran mayoría de los países tienen la conciencia tranquila, unos pocos poderosos deciden seguir ignorando a la humanidad, ignorando la dignidad de la vida e ignorando el estado de derecho internacional. La doble moral ha dado a Israel una licencia para matar. La doble moral está desbaratando el sistema multilateral. Ahora muchos dicen que está comenzando una era de colapso del estado de derecho internacional y del orden internacional, ese orden que fue diseñado por los países poderosos y que estos ya no se dedican a defender. Por tanto, nosotros, la mayoría de las naciones que tenemos conciencia, debemos alzarnos para proteger la humanidad, proteger el valor de la vida y poner fin al sufrimiento de los civiles inocentes de Gaza.

Ya no basta con pedir un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente para terminar con las atrocidades que sufren los palestinos en Gaza. Los países que tienen conciencia y capacidad deben actuar y tomar medidas concretas. Los países que tienen conciencia y capacidad deben detener todas las transferencias de armas a Israel. Debemos emplear todas las herramientas de que disponemos para detener la guerra contra el pueblo palestino, incluida la aplicación de la resolución 2735 (2024) del Consejo de Seguridad y las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia.

Los países que tienen conciencia y capacidad deben ayudar a invertir el deterioro de las condiciones humanitarias en Gaza. Debemos seguir apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y ayudar a detener los ataques dirigidos en su contra, así como en contra de otros trabajadores humanitarios en Gaza. Indonesia rinde homenaje a los 333 trabajadores humanitarios que murieron mientras prestaban servicio en Gaza, incluidos los 249 miembros del personal del UNRWA. Para los innumerables palestinos de Gaza, el UNRWA y todos los demás trabajadores humanitarios son el delgado hilo que separa la vida de la muerte. Los países que tienen conciencia y capacidad también deben detener el intento de Israel de cambiar el relato sobre la guerra en Gaza. La acción de Israel para eliminar el UNRWA es un intento de eliminar a los refugiados palestinos y, lisa y llanamente, de eliminar a los palestinos.

La solución biestatal es el único camino para llevar la paz a Israel y Palestina. Por tanto, debemos salvaguardar la solución biestatal. Así, todos los Estados que tienen conciencia deben reconocer el Estado de Palestina sin condiciones. También debemos trabajar para que se convoque de inmediato una conferencia internacional de paz, como dispone la resolución ES-10/24. Ese será el primer paso para avivar la materialización de la solución biestatal.

En medio del fracaso y la parálisis sistemáticos del Consejo de Seguridad, la Asamblea General debe seguir dando peso a su papel como voz de la conciencia mundial. En ese sentido, instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen los proyectos de resolución que se presentarán en este período extraordinario de sesiones y a que voten a favor de ellos. Es hora de dejar de lado la política y defender la justicia y la humanidad.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): Formulo esta declaración en nombre de los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), a saber, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, la Sultanía de Omán, el Estado de Qatar y mi propio país, el Estado de Kuwait.

Permítame darle las gracias, Señor Presidente, por haber convocado esta sesión a pedido del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de Países No Alineados, de conformidad con la resolución 377 (V), titulada “Unión pro paz”, ya que en el Consejo de Seguridad se empleó el veto contra un proyecto de resolución (S/2024/835) sobre la cuestión palestina (véase S/PV.9790), que es el tema de este período extraordinario de sesiones de emergencia. Subrayamos la responsabilidad que incumbe a la Asamblea General en virtud de la Carta de

las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea con respecto a la cuestión palestina hasta que se alcance una solución justa, integral y duradera.

Desde la anterior convocatoria del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, persiste la escalada que ha venido socavando la paz y la seguridad en la región. Los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo condenaron la escalada en los territorios libaneses y palestinos, y advirtieron de sus repercusiones graves y de la consiguiente amenaza que esta supone para la paz y la seguridad internacionales. Ponemos de relieve la necesidad de mantener la seguridad en la región y evitar que la guerra se extienda. Pedimos a las partes implicadas que actúen con moderación, pongan fin a la violencia y den prioridad al diálogo.

Tras una intensificación de la agresión israelí contra el hermano Líbano que duró semanas y se saldó con miles de muertos y heridos, la semana pasada se llegó a un acuerdo sobre un alto el fuego inmediato. Los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo nos felicitamos del acuerdo y agradecemos a los Estados Unidos de América y a la República Francesa por sus esfuerzos, que lo han hecho posible. Esperamos que el acuerdo se aplique para poner fin al derramamiento de sangre con miras a que puedan lograrse la paz y la seguridad, respetando la soberanía, la independencia y la integridad del Líbano y la aplicación de la resolución 1701 (2006). También esperamos que el acuerdo vaya seguido de otro acuerdo que ponga fin a la guerra en la Franja de Gaza y a los ataques en la Ribera Occidental y ponga fin al sufrimiento humano.

El sufrimiento humano en la Franja de Gaza ha alcanzado un nivel sin precedentes, que puede apreciarse en el número de víctimas y desplazados, la destrucción total de edificios e infraestructuras básicas y los niveles de hambre e inseguridad alimentaria, especialmente en el norte de la Franja de Gaza.

Hay que abrir de manera inmediata e incondicional todos los pasos fronterizos y debe garantizarse la entrega de toda la ayuda humanitaria, suministros médicos y productos de primera necesidad a la población de la Franja de Gaza, de conformidad con las obligaciones de la Potencia ocupante en virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Los Estados del CCG afirman su apoyo al hermano pueblo palestino y reiteran su condena de la agresión israelí contra la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Pedimos que se apliquen las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023) y 2735 (2024), que exigen un alto el fuego en la Franja de Gaza, la liberación de los rehenes, un intercambio de prisioneros, el regreso de los civiles a sus hogares, la distribución segura y eficaz de ayuda humanitaria a gran escala y la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja. A ese respecto, expresamos nuestro apoyo al despliegue de los esfuerzos encaminados a alcanzar esos objetivos y nuestro reconocimiento por los esfuerzos incansables de la República Árabe de Egipto, el Estado de Qatar y los Estados Unidos para alcanzar un acuerdo.

Los Estados del CCG expresan su solidaridad con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y rinden homenaje a los grandes sacrificios realizados por el Organismo, que constituye la columna vertebral de la respuesta humanitaria a la situación actual en la Franja de Gaza. Millones de refugiados palestinos dependen de los servicios básicos prestados por el Organismo, que fue creado por la Asamblea General como parte de la responsabilidad colectiva de abordar la cuestión de los refugiados hasta que se alcance una solución justa.

En la declaración adoptada en el 45° período de sesiones del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrado en la ciudad de Kuwait el 1 de diciembre, el pasado domingo, se reiteró la posición firme de los Estados del CCG respecto de la causa palestina. Es hora de poner fin a la ocupación; es hora de respaldar la soberanía

del pueblo palestino sobre todos los territorios palestinos ocupados desde junio de 1967; es hora de crear un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital, de acuerdo con la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones de legitimidad internacional, y es hora de lograr la materialización de todos los derechos legítimos del hermano pueblo palestino. A ese respecto, pedimos que se apliquen las dos resoluciones más recientes aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia: la resolución ES-10/23 sobre la elegibilidad del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y la resolución ES-10/24 relativa a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Subrayamos la importancia de los esfuerzos del comité ministerial encabezado por el Reino de la Arabia Saudita, formado en la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe e Islámica sobre la Agresión Israelí contra el Pueblo Palestino, y los esfuerzos de la Alianza Global para Implementar la Solución Biestatal para crear el Estado Palestino. En ese contexto, los países del CCG acogen con satisfacción la resolución 79/81, aprobada ayer, por la que se pide la convocación de una conferencia internacional de alto nivel para resolver la cuestión palestina y aplicar la solución biestatal. La conferencia se celebrará el próximo mes de junio, y el Reino de la Arabia Saudita y la República de Francia serán cofacilitadores.

En conclusión, los Estados miembros del CCG apoyan el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones de emergencia y exhortan a todos los demás Estados Miembros que voten a favor del mismo.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en calidad de Presidente del Grupo.

Permítaseme comenzar felicitándolo, Señor Presidente, por la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Las ediciones anteriores han logrado abordar la situación humanitaria terrible de los territorios palestinos ocupados. También han dado lugar a importantes resultados caracterizados por la aprobación de resoluciones históricas desde octubre de 2023. Esas resoluciones en las que, entre otras cuestiones, se pide un alto el fuego inmediato en Gaza y en todo el territorio palestino ocupado, el apoyo a la candidatura palestina para ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y la aprobación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las *Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental* (véase A/78/968), y de la ilegalidad de la presencia persistente de Israel en el territorio palestino ocupado, ponen de relieve el papel indispensable de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, lamentamos profundamente que, a pesar de las esperanzadoras expectativas generadas tras la aprobación de la resolución 2728 (2024) del Consejo de Seguridad el 25 de marzo, en la que se pedía un alto el fuego en Gaza, la crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado no haya hecho más que intensificarse. El número de víctimas mortales, que ha afectado principalmente a mujeres y niños, ha alcanzado, de manera trágica, a más de 44.000 personas. Además, más de 105.000 personas han resultado heridas y 1,9 millones han sido desplazadas a raíz de la destrucción generalizada de viviendas, hospitales y sitios del patrimonio cultural.

Además de las consecuencias humanitarias terribles, hemos seguido presenciando la escalada dramática de la guerra en Gaza y Palestina y su propagación a otras partes de la región de Oriente Medio. Los ataques de Israel contra el Líbano se han intensificado en el último mes, lo que ha acarreado la lamentable pérdida de miles de

vidas y la destrucción de hogares, al tiempo que la violación de la soberanía de otros países de la región no ha cesado. Ante esta peligrosa situación, la incapacidad de la comunidad internacional para poner fin de inmediato a la catástrofe humanitaria en la región sigue conmocionando la conciencia humana en todo el mundo.

A la luz de esos acontecimientos y de la creciente amenaza para la paz y la seguridad mundiales causada por el conflicto prolongado en Oriente Medio, esta sesión brinda una nueva oportunidad para aprovechar los atisbos de esperanza resultantes de las resoluciones recientemente aprobadas de la Asamblea General. El pueblo palestino, que lleva mucho tiempo sufriendo la ocupación ilegal de su patria y soportando desplazamientos y la destrucción de sus hogares, escuelas y lugares religiosos, necesita que este órgano adopte medidas urgentes para poner fin a la matanza que se está perpetrando en la región.

En la misma línea, la comunidad internacional también ha expresado, a través de la Asamblea, su voluntad política de detener las hostilidades armadas y la agresión en Oriente Medio. Nuestro Grupo, la OCI, acoge con satisfacción el acuerdo de cese de hostilidades que entró en vigor el 27 de noviembre de 2024, poniendo fin a la agresión de Israel contra el Líbano. A ese respecto, nuestro Grupo pide a Israel que se retire de todos los territorios libaneses ocupados y solicita la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) de forma que se garantice una estabilidad sostenible a lo largo de la frontera. Debemos apoyar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Ante la incapacidad de lograr un alto el fuego incondicional en Gaza, , suscitan una gran preocupación los recientes acontecimientos, que ponen en peligro la continuidad de la presencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén Oriental. Esta desafortunada evolución puede obstaculizar el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y de sus organismos, de conformidad con el mandato establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

A este respecto, debemos recordar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 19 de julio de 2024 (véase A/78/968), que reafirman el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el deber de Israel de dejar de poner trabas a ese derecho. Además, todas las partes deben respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Es importante señalar que las medidas de Israel, incluida la legislación que interfiere con las operaciones de las Naciones Unidas en la región, en particular con las del UNRWA, contravienen el derecho internacional. Nuestro Grupo subraya el papel vital del UNRWA en la prestación de ayuda humanitaria a los refugiados y desplazados palestinos, especialmente en Gaza, en estos momentos de catástrofe humanitaria, y la necesidad de que las Naciones Unidas y sus organismos operen sin impedimentos. Obstaculizar la capacidad del UNRWA para prestar servicios esenciales agrava la crisis humanitaria, provocando más desplazamientos y pérdidas de vidas humanas.

La tarea que debemos acometer en este período de sesiones es partir de la expresión de la voluntad política de la Asamblea, evidente en sus resoluciones anteriores, para adoptar medidas concretas, salvaguardar el mandato del UNRWA y prestar al Organismo el apoyo necesario para todas sus operaciones, en particular en los territorios palestinos ocupados, al tiempo que se adoptan medidas concretas para poner fin a la ocupación ilegal de Palestina por parte de Israel. A ese respecto, nuestro Grupo aboga por la aplicación inmediata de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el cese de las hostilidades en Gaza, la entrega sin trabas de suministros humanitarios y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Nuestro Grupo también reitera el llamamiento realizado por la Organización de Cooperación Islámica para que los Estados Miembros ejerzan presión

diplomática, política y jurídica y adopten todas las medidas necesarias para detener los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y la limpieza étnica de Israel en los territorios palestinos ocupados y en Gaza. Nuestro Grupo destaca la urgencia de mantener la asistencia humanitaria en los territorios palestinos ocupados y exhorta a Israel a que respete sus obligaciones internacionales y se abstenga de toda acción que obstruya las operaciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales, así como la urgencia de garantizar la seguridad del personal y de las instalaciones de las Naciones Unidas.

Además, nuestro Grupo reitera la resolución adoptada por la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe e Islámica celebrada en Riad el 11 de noviembre de 2024, en la que se encomia a aquellos Estados que reconocen al Estado de Palestina y se exhorta a los demás Estados a seguir el mismo camino. En la resolución también se aboga, entre otras cosas, por la movilización del apoyo internacional para suspender la participación de Israel en la Asamblea General. La adopción de esa medida es plausible habida cuenta de las violaciones perpetradas por Israel de la Carta de las Naciones Unidas, de la amenaza de Israel a la paz y la seguridad internacionales y de su incumplimiento de su condición como miembro de las Naciones Unidas, así como sobre la base de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 19 de julio de 2024. La resolución celebra la Alianza Global para Implementar la Solución Biestatal, en coordinación con los Estados árabes e islámicos y en cooperación con la Unión Europea y el Reino de Noruega. En este contexto, nuestro Grupo encomia la celebración, el 2 de diciembre, de la Conferencia Ministerial de El Cairo para Intensificar la Respuesta Humanitaria en Gaza. Dicha conferencia se celebra asimismo en el contexto de los esfuerzos encaminados a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino en la Franja de Gaza y atender sus necesidades humanitarias.

Nuestro Grupo reitera su llamamiento a todos los Estados amantes de la paz para que respalden ese proceso y se sumen a él. Hacerlo es necesario para consolidar los logros ya alcanzados en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, con miras a aplicar la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad de la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados.

En vista de ello, nuestro Grupo elogia los dos proyectos de resolución que se examinarán en este período de sesiones, incluido el apoyo abrumador que han cosechado entre los miembros de la Asamblea. Es importante destacar que la acción positiva prevista de la Asamblea respaldará el consenso mundial sobre la necesidad de proteger los derechos y el bienestar del pueblo palestino y el papel preeminente de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sra. Samson (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración, Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como San Marino.

Le agradecemos, Presidente, que haya convocado este debate tras el veto emitido en el Consejo de Seguridad el 20 de noviembre de 2024 (véase S/PV.9790). También agradecemos a los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad sus esfuerzos por intentar presentar un proyecto de resolución, que recibió el apoyo de 14 miembros del Consejo (S/2024/835). Para la Unión Europea, poner fin al sufrimiento de los civiles y evitar más pérdidas de vidas en Gaza es una prioridad absoluta, y es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional. Para concretar este empeño, necesitamos un alto el fuego inmediato en Gaza, la liberación incondicional de todos los rehenes, la mejora urgente del acceso y la distribución sostenida de ayuda humanitaria a escala en toda Gaza y el fin duradero de las hostilidades, en consonancia con la resolución 2735

(2024) del Consejo de Seguridad. Todos esos elementos están presentes en el proyecto de resolución presentado en el Consejo de Seguridad.

Una vez más, la Unión Europea condena de manera inequívoca los brutales atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre de 2023. La Unión Europea deplora asimismo el inaceptable número de víctimas civiles, en especial mujeres y niños, en Gaza y la Ribera Occidental, así como los catastróficos niveles de hambre y el riesgo inminente de hambruna provocados por la insuficiente entrada de ayuda en Gaza tras la respuesta de Israel a dichos ataques. Recordamos asimismo la necesidad de aplicar de manera cabal las providencias de la Corte Internacional de Justicia. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con la máxima moderación, pongan fin de inmediato a todas las hostilidades y respeten plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Permítaseme reiterar el papel indispensable del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que presta servicios cruciales a millones de personas en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y en toda la región, incluidos el Líbano, Siria y Jordania. Condenamos todo intento de derogar el acuerdo de 1967 entre Israel y UNRWA o de obstruir de cualquier otro modo su capacidad para ejecutar su mandato. Es indispensable que el UNRWA pueda seguir llevando a cabo su labor crucial, de conformidad con su mandato aprobado por la Asamblea General en 1949 y renovado desde entonces. La Unión Europea, junto con sus Estados miembros, es el mayor contribuyente al UNRWA, y la Unión Europea se ha comprometido a seguir prestando apoyo, tanto desde el punto de vista político como financiero. Seguimos de cerca y evaluamos la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Examen Independiente. Mientras no haya una solución sostenible al conflicto, el mandato del UNRWA seguirá siendo fundamental.

Por último, la Unión Europea reitera su adhesión inquebrantable a una paz justa, general y duradera basada en la solución biestatal, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; su compromiso de aplicar la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad; y su apoyo a la Autoridad Palestina para ayudar a abordar sus necesidades más acuciantes y promover su programa de reformas. La Unión Europea apoyará activamente los asociados internacionales y se implicará con ellos para adoptar medidas concretas e irreversibles, a fin de alcanzar una solución biestatal, incluso a través de la Alianza Global para Implementar la Solución Biestatal y la celebración de una conferencia internacional de paz lo antes posible. La Unión Europea subraya que una vía creíble hacia la creación de un Estado palestino es un componente crucial de ese proceso político.

Sr. Kwoba (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los 121 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

La Asamblea General recordará la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia el 10 de diciembre de 2023 (véase A/ES-10/PV.45), y la posterior aprobación por la Asamblea General de la resolución ES-10/22, titulada "Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias". La grave situación de Gaza no ha tenido tregua y el conflicto se ha intensificado, lo que empeora la situación humanitaria no solo en Gaza, sino también en el territorio palestino. El MNOAL reafirma su posición de larga data, común y de principio, sobre la cuestión de Palestina y le preocupan las consecuencias del conflicto de Gaza para la región.

Deben adoptarse medidas inmediatas para distender esta situación volátil. Asimismo, es preciso que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a todas las medidas unilaterales e ilegales que ha impuesto, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las acciones que contravienen las resoluciones del Consejo de Seguridad, en

particular las violaciones del *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados, son una provocación y un peligro, y destruyen las perspectivas de paz. El MNOAL condena en los términos más enérgicos todas las formas de violencia, en particular los ataques militares de Israel y el castigo colectivo que inflige al pueblo palestino, que constituyen una violación grave del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y de los derechos humanos, entre otras cosas, por las decenas de miles de palestinos muertos o heridos entre los civiles, muchos de los cuales son mujeres, niños, trabajadores humanitarios y periodistas. El MNOAL exige el cese inmediato y completo de todo tipo de hostilidades, represión violenta y políticas y prácticas ilegales de Israel contra el pueblo palestino y otras naciones de la región.

El MNOAL exige un alto el fuego inmediato y permanente y expresa su apoyo a los esfuerzos diplomáticos en curso orientados a alcanzar un acuerdo de alto el fuego inmediato y permanente. Asimismo, el MNOAL reclama la liberación de los rehenes, el intercambio de prisioneros palestinos, el regreso de los civiles palestinos a sus barrios y sus hogares en todas las zonas de Gaza y la distribución segura y eficaz de asistencia humanitaria suficiente en toda la Franja de Gaza para todos los civiles palestinos que la precisen, en particular aquellos que tienen necesidades médicas. Los miembros del MNOAL expresan también su preocupación por los informes sobre la inanición y el desplazamiento forzados impuestos a la población civil en toda Gaza.

El MNOAL acoge con satisfacción el acuerdo para un cese de las hostilidades que entró en vigor el 27 de noviembre de 2024 y puso fin a la agresión israelí contra el Líbano. En ese sentido, el MNOAL exhorta a Israel a retirarse de todos los territorios libaneses ocupados y reclama que la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad se aplique plenamente y de un modo que garantice una estabilidad sostenible a lo largo de la frontera. Además, el MNOAL aboga por el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Líbano en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

El MNOAL aboga por que el Consejo de Seguridad recomiende con carácter urgente la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, como una muestra de adhesión a una paz duradera en Oriente Medio.

Los Estados miembros del MNOAL reiteran una vez más su llamamiento en favor de la prestación continuada de la necesaria asistencia humanitaria y socioeconómica al pueblo palestino, en particular a los refugiados de Palestina. El Movimiento insiste en que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, continúa siendo indispensable para aliviar la difícil situación de los refugiados palestinos e insta a la comunidad internacional a proporcionar una financiación suficiente y previsible a dicho Organismo. El MNOAL se opone a cualquier pretensión israelí de legislar contra la continuidad del UNRWA, ya que ello pone en riesgo la importante contribución que el UNRWA hace a la estabilidad regional, de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea General.

En conclusión, el MNOAL aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento en favor de un esfuerzo internacional colectivo orientado a defender el derecho internacional y poner fin a esa grave injusticia histórica. Los Estados miembros del MNOAL reiteran su determinación de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, en particular a la difícil situación de los refugiados palestinos, y reafirman su apoyo al pueblo palestino en su lucha por lograr justicia y disfrutar de sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas a la libre determinación, la libertad y la independencia en un Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, el Ecuador, Guyana, el Japón, Mozambique, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza y mi país, Malta.

Comenzaré expresando nuestro agradecimiento colectivo a Guyana por haber coordinado la redacción de un proyecto de resolución encaminado a poner fin a las hostilidades en Gaza.

La catastrófica situación humanitaria de Gaza, en particular la escasez de servicios de salud y la situación de inseguridad alimentaria que conlleva riesgo de hambruna, sobre todo en el norte de Gaza, evidencia la necesidad de que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades y tome medidas.

El proyecto de resolución presentado el 20 de noviembre por los diez miembros elegidos (S/2024/835) fue fruto de varias semanas de intensas consultas y negociaciones y contó con el apoyo de 14 miembros del Consejo. De haberse aprobado, el Consejo de Seguridad habría exigido de manera inequívoca el cese de las hostilidades a través de un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, a pesar de que otras resoluciones anteriores, entre ellas tres en las que se reclamaban pausas humanitarias y medidas de alto el fuego, no se han aplicado plenamente. Además, habría exigido la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes cautivos de Hamás y otros grupos armados desde los ataques del día 7 de octubre de 2023. Asimismo, habría reprobado cualquier acto de terrorismo. Por todo ello, lamentamos profundamente que ese texto haya sido vetado (véase S/PV.9790).

En esta ocasión, los diez miembros elegidos reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que se atengan a sus obligaciones dimanantes del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. De nuevo, insistimos en la necesidad de garantizar el acceso pleno, rápido, seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a todo el territorio de la Franja de Gaza, en particular a los civiles que se encuentran en la zona asediada del norte de Gaza. Es imperativo que la población civil tenga acceso a servicios básicos de alimentación y salud y a la asistencia necesaria para salvar su vida. Es una obligación contemplada en el derecho internacional humanitario.

Asimismo, insistimos en la importancia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, como columna vertebral de la respuesta humanitaria en Gaza. Se trata de un Organismo indispensable e insustituible, que debe tener la posibilidad de ejercer su mandato crucial.

A pesar de que nuestro texto no ha sido aprobado, los diez miembros elegidos mantendremos nuestra posición favorable a un cese inmediato de las hostilidades, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y la prestación de ayuda humanitaria. Es la única vía para detener el enorme sufrimiento y la inmensa pérdida de vidas que estamos viendo en Gaza. Es la única vía capaz de establecer las condiciones propicias para avanzar de manera creíble e irreversible hacia la solución biestatal, con la Franja de Gaza formando parte del Estado palestino, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente. No podemos permitirnos fracasar en esta misión urgente y vital.

Sr. Moncada (Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Participamos hoy en este debate como resultado del voto negativo emitido por los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad el pasado 20 de noviembre de 2024 (véase S/PV.9790) en relación con el proyecto de resolución S/2024/835, presentado conjuntamente ante ese órgano por sus miembros no permanentes, el cual

buscaba exigir un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, respetado por todas las partes, en el actual conflicto en la Franja de Gaza.

En este contexto, condenamos el veto emitido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que equivale a una nueva muestra de su complicidad con las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, al obstruir repetidamente el cumplimiento de las responsabilidades del Consejo de Seguridad, socavando gravemente la paz, la seguridad y la estabilidad de Oriente Medio.

Por lo tanto, instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga fin a su complicidad y su indiferencia ante el sufrimiento de la población civil de la Franja de Gaza y a que ceda ante la abrumadora mayoría del mundo, que defiende el estado de derecho en el plano internacional y el respeto por la Carta de las Naciones Unidas y que apoya la justa causa del pueblo palestino.

Insistimos en que el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades, incluso sobre la base de las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y que también debe garantizar que sus resoluciones sobre la cuestión de Palestina sean plenamente respetadas e implementadas. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad no solo apruebe una resolución que exija un alto el fuego inmediato y permanente, respetado por todas las partes, que permita el acceso humanitario sin obstáculos, de forma coherente, segura y a escala; sino también de que dicho órgano adopte medidas urgentes, dentro de los poderes que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, destinadas a poner fin al suministro y la transferencia de armas o municiones y equipo conexo a Israel, la Potencia ocupante, teniendo presentes las disposiciones de la resolución ES-10/24, aprobada por la Asamblea General el pasado 18 de septiembre, en todos aquellos casos en los que existan motivos razonables para sospechar que estos podrían utilizarse en el territorio palestino ocupado, lo cual sin duda alguna prolongaría esta ocupación ilegal y seguiría expandiendo las agresiones de Israel a toda la región.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que adopte medidas eficaces para compeler a Israel, la Potencia ocupante, a adherirse al derecho internacional, incluso mediante la denuncia continua del doble rasero y la selectividad imperantes en la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y la advertencia de que este doble rasero socava la credibilidad de los Estados que insisten en proteger las acciones ilegales y criminales de Israel, así como debilita la legitimidad de las instituciones multilaterales.

Seguimos decididos a redoblar nuestros esfuerzos encaminados a poner fin a la ocupación ilegal israelí y a lograr la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental/Al-Quds al-Sharif como su capital; a realizar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los de libre determinación y libertad; y a alcanzar una solución justa, integral y duradera a la cuestión palestina en todos sus aspectos —incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina y la realización de su derecho al retorno, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Carta de las Naciones Unidas—, sobre la base de la solución biestatal, que permita la realización de la independencia de un Estado palestino soberano y viable, sobre la base de las fronteras previas a 1967.

Expresamos nuestra determinación de no permitir que se normalice la violencia desatada por Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado y, muy especialmente, en la Franja de Gaza, así como en el Líbano. No podemos perder nuestra capacidad de asombro ni, mucho menos, dejar de exigir a los órganos competentes del sistema multilateral, particularmente al Consejo de Seguridad, el cumplimiento de sus mandatos. Exigimos al Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto miembro permanente del Consejo de Seguridad, que deje de lado sus cálculos políticos, pues ha sido esto lo que ha mantenido a este órgano rehén de

una parálisis que, entre otras cosas, ha envalentonado a Israel para continuar con sus políticas de apartheid y exterminio contra el pueblo palestino.

Por último, expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos responsables llevados a cabo por la Asamblea General en el contexto de la continuada tragedia infligida contra el noble pueblo palestino.

Sr. Hachem (Líbano) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Estamos aquí reunidos nuevamente en la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General mientras la situación catastrófica en los territorios palestinos ocupados, y concretamente en Gaza, sigue deteriorándose, y el Consejo de Seguridad permanece paralizado y es incapaz de cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hace poco, el 20 de noviembre, tuvo lugar el episodio más reciente del fracaso del Consejo, cuando este fue incapaz de aprobar un proyecto de resolución (S/2024/835) en el que se pedía un alto el fuego inmediato. El proyecto había sido presentado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, a quienes agradecemos de nuevo su labor y su valentía (véase S/PV.9790).

Esta continuación del período de sesiones se produce tras la aprobación por la Knéset israelí de una ley ilegal que prohíbe las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el territorio palestino ocupado y, quebrantando de manera flagrante el derecho internacional, revoca los privilegios e inmunidades diplomáticos de su personal, que se conceden a los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el territorio palestino. También estamos reunidos en un momento en que la situación humanitaria en la Franja se ha vuelto catastrófica. Allí, los civiles palestinos sufren penurias y amenazas indecibles mientras se acerca el invierno e Israel prosigue su política de genocidio y castigo colectivo contra civiles indefensos, sumada a un bloqueo asfixiante y al uso de la inanición como arma. La violencia sigue aumentando en la Ribera Occidental ocupada, incluida la Jerusalén ocupada, e Israel sigue bombardeando el territorio sirio.

En el Líbano, se abrió una oportunidad para la diplomacia cuando entró en vigor el acuerdo de cese de las hostilidades, el 27 de noviembre. El Grupo Árabe acoge las medidas prácticas que se están adoptando para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, empezando por el despliegue del Ejército Libanés en el sur. El Grupo de los Estados Árabes subraya la necesidad de que se respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y de que Israel cumpla sus compromisos, que implican su retiro de todos los territorios libaneses ocupados. Si bien nos congratulamos de este avance tan importante, que está alineado con los esfuerzos para rebajar las tensiones y promover la estabilidad de la región, y elogiamos las gestiones de los Estados Unidos y de Francia, albergamos la esperanza de que el cese de las hostilidades en el Líbano sea el preludio de un alto el fuego en Gaza.

El Grupo de los Estados Árabes reitera el mensaje de la cumbre árabe-islámica celebrada en Riad el 11 de noviembre y presidida por Su Alteza Real el Príncipe Heredero Mohammed bin Salman bin Abdul Aziz Al Saud, sobre la necesidad de que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y apruebe un proyecto de resolución vinculante en virtud del Capítulo VII que obligue a Israel a alcanzar un alto el fuego en Gaza para permitir la entrega segura y sin trabas de asistencia humanitaria inmediata y suficiente en toda Gaza. Dicho proyecto de resolución, asimismo, debe condenar el desplazamiento de ciudadanos palestinos dentro o fuera de Gaza, así como todo intento de dividir los territorios palestinos ocupados, en particular la Franja de Gaza, o de modificar el carácter demográfico o geográfico de la Franja, y debe preservar el *statu quo* jurídico e histórico de los lugares sagrados en la Jerusalén ocupada.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su condena firme al hecho de que el Knéset ha aprobado legislación contra el UNRWA. Mediante esa medida, Israel pretende liquidar la cuestión palestina, y con ella la causa de los refugiados palestinos, destruyendo de ese modo las perspectivas de estabilidad en la región. Destacamos que el mandato del UNRWA solo se cumplirá cuando se alcance una solución justa y amplia mediante el fin de la ocupación y la consecución de un Estado independiente de Palestina sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Para ello, debe encontrarse una solución justa a la cuestión de los refugiados que garantice su derecho al retorno de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, incluida la resolución 194 (III) y la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en la Conferencia Árabe en la Cumbre de 2002 en Beirut. Hacemos un llamamiento a los Estados para que se opongan a esa medida ilegal y peligrosa, y subrayamos la necesidad de seguir prestando al UNRWA el apoyo político y financiero necesario para que pueda cumplir el mandato que se le confió en virtud de la resolución 302 (VI) de 1949.

El Grupo de los Estados Árabes insiste en la necesidad de poner freno a las medidas ilegales de escalada israelíes en la Ribera Occidental ocupada, que comprometen la solución biestatal y destruyen toda posibilidad de lograr una paz justa y amplia en la región. Condenamos los actos terroristas continuos, sistemáticos e incesantes perpetrados por los colonos israelíes contra los ciudadanos palestinos y sus bienes, actos que cuentan con el apoyo y la autorización del Gobierno de ocupación israelí y la protección de sus fuerzas.

También condenamos los actos hostiles israelíes contra los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre Israel con el objetivo de poner fin a esos actos. Advertimos de las violaciones continuas de la mezquita Al-Aqsa y Al-Haram al-Sharif, incluidos los intentos de violar su actual *statu quo* jurídico e histórico y su división temporal y espacial.

El Grupo de los Estados Árabes condena los actos de agresión cada vez mayores de Israel contra los territorios de la República Árabe Siria, incluidos los ataques contra la población civil, la destrucción de edificios e infraestructuras civiles y la violación de la soberanía siria. Se trata de delitos graves según el derecho internacional y de violaciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Hacemos hincapié en que es necesario poner fin a la ocupación israelí del Golán árabe sirio ocupado.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que la piedra angular de la paz y la estabilidad en la región de Oriente Medio es la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional, el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, el apoyo a la justicia internacional y el cumplimiento y la aplicación de las decisiones dictadas por los tribunales internacionales.

Queremos seguir destacando que la cuestión palestina es una cuestión central y que una paz justa, permanente y amplia no puede lograrse sin un Estado independiente de Palestina que se base en las fronteras de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en la Conferencia Árabe en la Cumbre de 2002 en Beirut, sin que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados y sin que se solucione la cuestión de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III).

En conclusión, el Grupo de los Estados Árabes acoge con satisfacción la Conferencia Ministerial de El Cairo para Fortalecer la Respuesta Humanitaria en Gaza, celebrada el 2 de diciembre bajo los auspicios del Presidente de la República Árabe de Egipto, Excmo. Sr. Abdel Fattah Al Sisi, y del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. António Guterres. La conferencia formaba parte de los esfuerzos encaminados a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino en la Franja de Gaza

y responder a sus necesidades humanitarias. Nuestro Grupo acoge con agrado la declaración de la Presidencia de la Conferencia y reitera su apoyo a los esfuerzos de la República Árabe de Egipto y del Estado de Qatar, en cooperación con los Estados Unidos de América, para garantizar un alto el fuego permanente e inmediato en la Franja de Gaza y la liberación de todos los prisioneros y rehenes.

El Grupo también espera con interés la convocatoria de una conferencia internacional para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y la solución biestatal sobre la base de las fronteras de 1967, con vistas a lograr una paz justa, permanente y amplia en Oriente Medio, bajo los auspicios de la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones en junio de 2025. El Grupo confía en que los dos proyectos de resolución que se deben presentar durante la reanudación de este período de sesiones obtengan el apoyo de los Estados Miembros.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Agradecemos la convocatoria a esta 57ª sesión plenaria del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Chile suscribe la intervención realizada por Uganda en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Lamentamos profundamente el nuevo veto en el Consejo de Seguridad, el pasado miércoles 20 de noviembre, a un proyecto de resolución (S/2024/835) presentado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, que exigía un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en Gaza (véase S/PV.9790). El texto no se aprobó a pesar de que contó con un respaldo de 14 votos favorables de sus integrantes. Esto demuestra que contenía una materia de gran urgencia y sensibilidad para esta Organización.

Por cierto, felicitamos a los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad por su capacidad de diálogo, acuerdo, voluntad política y consenso. Valoramos el tiempo que destinaron en las negociaciones para intentar alcanzar un producto que es anhelado por la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización: el cese al fuego en la Franja de Gaza.

Chile ha insistido en que se debe dar cabal y pronto cumplimiento a las resoluciones pertinentes que respaldan el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado soberano, como son las resoluciones 181 (1947) y 242 (1967), y también aquellas relacionadas, como la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, donde se reafirma que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una violación del derecho internacional. Reafirmamos nuestro apoyo al Estado de Palestina para que sea admitido como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Chile promueve la solución de los dos Estados y el derecho de Israel y Palestina a vivir en armonía, dentro de fronteras internacionales seguras y reconocidas, con total respeto a los derechos humanos de todos sus habitantes y conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. En tal sentido, rechazamos la política de expansión de Israel y la confiscación de tierras en la ocupada Cisjordania porque alimenta las tensiones, no solidifica a una de las partes y es un paso en la dirección equivocada para encontrar una solución negociada, justa y duradera de los dos Estados.

Deseamos expresar una vez más las condolencias de Chile a las familias y seres queridos de las víctimas que han muerto en el conflicto que azota a la Franja de Gaza y que, con el paso del día, solo aumenta. Somos testigos de un sufrimiento profundo; con estupor tomamos conocimiento de los trágicos eventos que indican que más de 44.000 personas —repito: 44.000 personas— han muerto por los ataques de las fuerzas israelíes. El 70 % de quienes han padecido en esta catástrofe son mujeres, niñas y niños inocentes. Miles de otros cadáveres todavía no se contabilizan por estar bajo los

escombros o calcinados. Prácticamente toda la población de Gaza ha sido desplazada múltiples veces. Las condiciones sanitarias son deplorables, y 660.000 niños no asisten a la escuela; la infraestructura pública y privada está mayoritariamente destruida.

Repetimos una vez más que la violencia no se soluciona con más violencia. Pedimos que se tome conciencia del daño, quizás irreparable, que esta guerra está teniendo para esta generación y las futuras. Recalamos que la protección de la vida humana debe ser nuestra máxima prioridad y la protección de los civiles es una obligación fundamental. Por esto, se debe respetar la Carta de la Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Indudablemente, este respeto ha sido infringido por los actos terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023 y la respuesta indiscriminada del Estado de Israel sobre la población que habita en la Franja de Gaza, y que también ha afectado a Cisjordania.

Chile ha condenado sin matices las acciones de Hamás, al igual que todo acto terrorista, hechos de violencia y hostilidades contra la población civil. Por lo anterior, exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes aún en manos de Hamás, velando por su bienestar y trato de conformidad con el derecho internacional.

Chile solicita un alto el fuego inmediato y permanente; un mayor flujo de asistencia humanitaria hacia Gaza; garantías para el acceso pleno, inmediato, seguro, sin trabas y sostenido de la ayuda humanitaria, es decir, que se eliminen todos los obstáculos a dicha asistencia; y que se facilite el uso de todas las rutas terrestres disponibles para ingresar en la Franja de Gaza y así poder brindarle a la población sus necesidades básicas, tales como alimentos, agua, medicinas y combustible, entre muchas otras. Nos hacemos eco del requerimiento del propio Secretario General y de los respectivos jefes de otros organismos de las Naciones Unidas para disminuir las tensiones.

Animamos a todas las partes involucradas, así como a la comunidad internacional, a seguir trabajando para terminar esta guerra. Esto solo es posible a través de la vía diplomática y el diálogo.

Reconocemos los esfuerzos y resultados que países amigos efectúan para reducir los enfrentamientos. Nos alarman las repercusiones y las ramificaciones que este conflicto está teniendo en el resto de la región. Destacamos la campaña en Gaza para vacunar a los niños contra el virus de la poliomielitis, que logró llegar a más de 500.000 niños y niñas. Subrayamos las cuatro resoluciones aprobadas en el Consejo de Seguridad en pos de conseguir el alto el fuego, aminorarlo o brindar facilidades a la ayuda humanitaria, a saber, las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), aprobadas el año pasado, y especialmente la 2735 (2024), aprobada este año. Recordamos que todas las resoluciones de ese órgano son vinculantes y deben ser acatadas y respetadas.

Compartimos la preocupación expresada por las altas autoridades de esta Organización y tantos otros Estados Miembros por las leyes aprobadas por el Parlamento israelí que restringirán y detendrán las actividades de coordinación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Nos inquietan las devastadoras consecuencias humanitarias que pueden resultar de su implementación. Por esto, hacemos un llamado para que las leyes aprobadas por dicho poder legislativo no entren en vigencia. Condenamos dicha decisión y resaltamos que el UNRWA tiene un mandato otorgado por la Asamblea General de esta Organización, por lo que tal legislación representa un grave precedente para el sistema internacional.

Reafirmamos el compromiso de nuestro país con la realización de aportes voluntarios para el UNRWA y alentamos a los demás Estados Miembros a que continúen aportando, con el fin de que el Organismo pueda mantener su operatividad.

Reiteramos el completo apoyo al dedicado y valiente trabajo que están realizando las Naciones Unidas, sus organismos y particularmente el UNRWA sobre el

terreno. Con mucho pesar sentimos la muerte de cerca de 250 funcionarios de este Organismo humanitario en esta guerra y lamentamos que más de dos tercios de sus instalaciones han sido dañadas o destruidas, además de que ha sido blanco de una feroz campaña de desinformación.

Observamos que la resolución 2730 (2024) del Consejo de Seguridad, aprobada el 24 de mayo, exige que las partes en conflicto cumplan con sus obligaciones bajo el derecho internacional e insta a todos los Estados a emprender de inmediato investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las violaciones perpetradas contra el personal humanitario y de las Naciones Unidas. Por cierto, seguimos con interés la sesión informativa sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, celebrada el martes de la semana pasada (véase S/PV.9795), y nos impactó que se señalara que este año se está llegando al récord de 282 trabajadores humanitarios muertos, 178 de ellos en Gaza, y 333 desde octubre de 2023.

Chile, junto con México, remitió a la Corte Penal Internacional un escrito sobre la situación en Palestina para reforzar la investigación de los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Gaza, Cisjordania, Jerusalén Oriental e Israel. Para Chile, el esclarecimiento de los hechos y responsabilidades, así como la rendición de cuentas, son esenciales para poder poner fin a la impunidad y prevenir la futura comisión de crímenes internacionales.

Asimismo, Chile presentó ante la Corte Internacional de Justicia su escrito de intervención en el marco de la causa relativa a la *Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel)*. Enfatizamos que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las *Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental* (véase A/78/968), de 19 de julio, debe ser cumplida por todas las partes.

Para finalizar, es fundamental que todos los Estados Miembros honremos los acuerdos, incentivemos la confianza y redoblemos la capacidad de diálogo para conseguir respuestas efectivas y contundentes a los conflictos armados. Consideramos que es fundamental promover el principio de la indivisibilidad de la seguridad internacional, a saber, que todos los Estados tienen la responsabilidad compartida de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y regulado por normas.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Nos reunimos hoy en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, tras haber agotado todos los demás medios para lograr una solución. La guerra en Gaza se prolonga desde hace más de un año sin que se vislumbre el final. No se han aplicado las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad ni las providencias de la Corte Internacional de Justicia. El último intento de aprobar un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad, el 20 de noviembre, se vio frustrado por el veto de los Estados Unidos (véase S/PV.9790). Por ello, la Asamblea General debe asumir sus responsabilidades ante la incapacidad del Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General debe aprobar dos proyectos de resolución sobre el logro de un alto el fuego y el apoyo al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), respectivamente.

En ese sentido, permítaseme subrayar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, se han violado todas las normas de guerra establecidas por la comunidad internacional ante las miradas del mundo entero. Sí, Israel ha violado todas esas leyes, ha destruido la Franja de Gaza y ha matado a más de 44.000 personas, el 70 % de las cuales eran mujeres y niños y niñas. ¿Acaso ha habido jamás en el pasado un ejército que matara a mujeres y niños a ese ritmo en alguna guerra? ¿Ha

habido alguna vez un ejército que sometiera a inanición a los civiles asediados en un conflicto, aparte del del norte de Gaza?

Lamentablemente, el ejército israelí está llevando a cabo ataques con una brutalidad inimaginable mientras construye bases militares en la Franja de Gaza. Es doloroso y sumamente lamentable que el Consejo de Seguridad, órgano al que le ha sido encomendado el cometido de detener la guerra y proteger a los civiles, se haya visto paralizado y haya sido incapaz de cumplir sus obligaciones, porque los Estados Unidos han seguido protegiendo a Israel interponiendo un veto tras otro, creyendo que así garantizaría la seguridad de Israel. Sin embargo, la única forma genuina de garantizar la seguridad de Israel es a través de la coexistencia pacífica de los países de Oriente Medio, incluido Israel. No hay otra manera. Ahora no hay mayor prioridad que detener esta guerra injusta, el castigo colectivo y los intentos de desplazar a las personas por la fuerza. Debemos poner fin a toda esta situación de inmediato y de forma vinculante, por razones humanitarias, y para dar una oportunidad a unas negociaciones que garanticen el regreso de los rehenes a sus hogares y que los palestinos de Gaza puedan recuperar lo que les queda de una vida decente y les permita sanar sus heridas. Poner fin a esta guerra sangrienta es un paso necesario hacia una vía política, que debe conducir al establecimiento de un Estado palestino independiente conforme a las fronteras de 4 de junio de 1967.

En segundo lugar, el llamamiento a detener de inmediato la matanza de civiles en Gaza se basa en el noble objetivo para el que se han elaborado todas las leyes y convenciones internacionales: la protección del derecho a la vida para todos. Es imposible, desde el punto de vista jurídico y moral, supeditar el cese de la matanza de civiles a cualquier condición previa o postura política. Hay que lograr, inevitablemente, el fin inmediato de esta masacre sin sentido, sin condiciones previas. Advertimos a todo el mundo de las consecuencias de que las personas piensen que su sangre no vale nada.

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a la Asamblea para que adopte una postura disuasoria frente a las invenciones israelíes y sus ataques contra las Naciones Unidas, a fin de evitar sentar un precedente que conduciría inevitablemente al colapso del orden internacional multilateral. Israel ha matado a cientos de funcionarios de las Naciones Unidas. Ha destruido instalaciones de las Naciones Unidas y ha promulgado leyes para detener las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Atacó a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Incluso consideró al Secretario General persona non grata. Hacer frente a estos comportamientos es un deber colectivo. Es una necesidad moral y política. Debemos impedir que Israel persista en este comportamiento mediante una postura unida, que comience con la aprobación del proyecto de resolución que se presentará sobre el UNRWA y se base en el texto para detener la aplicación de la legislación de la Knéset israelí e impedir cualquier futura violación contra la Organización que nos representa a todos.

En cuarto lugar, subrayamos ante la Asamblea que los derechos de los palestinos a la libre determinación, a la libertad y a vivir en un Estado palestino independiente son derechos naturales basados en la igualdad de todas las personas. No son un regalo ni dependen del consentimiento de otros países. Por lo tanto, pedimos una vez más a la Asamblea que apoye la aprobación de un proyecto de resolución para conceder al Estado de Palestina la merecida condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución que haría efectivos esos derechos, en lugar de establecerlos. Egipto se esfuerza sinceramente por promover el diálogo y proponer soluciones. Por ese motivo, celebramos el anuncio de la entrada en vigor del acuerdo de alto el fuego en nuestro país hermano del Líbano. Pedimos a todas las partes que respeten ese anuncio para lograr un alto el fuego sostenible. Pedimos la retirada de Israel de todos los territorios libaneses y la aplicación plena de la

resolución 1701 (2006). Esperamos que estos entendimientos allanen el camino para detener la agresión israelí contra la Franja de Gaza y las violaciones en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental.

Subrayamos que Egipto, como pionero por la paz, seguirá esforzándose para lograr un alto el fuego y aliviar la situación humanitaria y el sufrimiento humanitario en la Franja de Gaza. Seguiremos prestando todo tipo de apoyo a nuestros hermanos palestinos hasta que su difícil situación actual llegue a su fin y se establezca su Estado independiente. A través de la vía de la mediación, junto con Qatar y los Estados Unidos, Egipto prosigue sus esfuerzos con miras a poner fin a la guerra. A través de la vía humanitaria, Egipto pretende entregar ayuda inmediata a los residentes de Gaza.

Más recientemente, el 2 de diciembre, en el contexto de la Conferencia Ministerial de El Cairo, celebrada bajo los auspicios del Presidente de la República, Sr. Abdel Fattah Al Sisi, y el Secretario General, Sr. António Guterres, se desplegaron esfuerzos para mejorar la respuesta humanitaria en Gaza, con la participación de más de 100 Estados y organismos de las Naciones Unidas. Egipto también seguirá trabajando incansablemente para garantizar la unidad palestina y reanudar la vía política una vez finalizada la guerra, a fin de hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino de establecer su propio Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital.

Hacemos un llamamiento a todos aquellos que tienen sentido de la humanidad y la responsabilidad para que salven a los civiles inocentes asediados en Gaza y escuchen sus gritos y llamadas sin condiciones. Pedimos a los miembros que no se queden de brazos cruzados como espectadores. Hacemos un llamamiento al Consejo para que evite la trampa de promover cualquier argumento falso que justifique las matanzas sistemáticas y deliberadas simplemente por venganza. Les pedimos que apliquen de inmediato un alto el fuego y salven al pueblo palestino.

Todas las guerras deben terminar. Además, hace tiempo que esta guerra sobrepasó con creces la línea de meta. Ya no hay paciencia para soportar una posible continuación de esta guerra. Este es el mensaje que Egipto dirige hoy a todos.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber reanudado este período extraordinario de sesiones de emergencia.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas en nombre de los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, el Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de Países No Alineados.

Desde la última sesión del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia centrada en la situación en Gaza (véase A/ES-10/PV.56), la crisis humanitaria no ha hecho más que empeorar, y ha alcanzado niveles sin precedente, debido a la agresión israelí, que se prolonga desde hace más de un año y se ha propagado a la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Los ataques israelíes contra los palestinos se han intensificado y han causado la muerte de más de 44.000 personas. Además, en el territorio palestino ocupado se ha producido un aumento de las violaciones, como la usurpación de los lugares sagrados y la expansión de los asentamientos, lo que constituye una violación clara de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como del incumplimiento de las medidas provisionales y de las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia del pasado mes de julio.

Urge proporcionar ayuda humanitaria a gran escala en toda Gaza para responder con eficacia a esta catástrofe humanitaria. En este sentido, el Estado de Qatar se felicita de los resultados y las recomendaciones de la Conferencia Ministerial de El Cairo para Mejorar la Respuesta Humanitaria en Gaza, celebrada el 2 de diciembre, con vistas a aunar esfuerzos y garantizar el suministro continuo de suficiente ayuda humanitaria a Gaza para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

Desde el inicio del ataque de Israel contra Gaza, el Estado de Qatar ha emprendido sinceros esfuerzos de mediación, en alianza con los Estados Unidos y Egipto, con vistas a poner fin a la violencia actual y al sufrimiento humanitario de todas las partes. Estos esfuerzos diplomáticos dieron lugar a pausas humanitarias y a un alto el fuego en noviembre del año pasado. A lo largo de ese período, se produjo un intercambio de rehenes y prisioneros y aumentó la cantidad de ayuda humanitaria entregada. Con posterioridad, esos buenos oficios han continuado, a pesar de los tropiezos.

Durante el intento más reciente de concertar un acuerdo, el mes pasado, el Estado de Qatar informó a las partes de que suspendería los esfuerzos de mediación si no se alcanzaba un acuerdo entre Israel y Hamás durante esa ronda. No obstante, Qatar se mantiene abierto y apoya todos los esfuerzos para lograr la paz en la región. Seguimos dialogando con todas las partes, por si hay cambios en su postura, y demostramos nuestra disposición a concertar un acuerdo. En cuanto a la escalada en el país hermano del Líbano, celebramos el acuerdo de alto el fuego y los esfuerzos de los Estados Unidos y Francia, que ayudaron a concertar dicho acuerdo. Abrigamos la esperanza de que se logre un acuerdo similar para poner fin a la guerra, que sigue librándose en Gaza. Abrigamos la esperanza de que dicho acuerdo sea respetado por todas las partes, que las hostilidades militares terminen de inmediato y que la resolución 1701 (2006) se aplique en su totalidad.

El Estado de Qatar insiste en la necesidad de que la Asamblea General asuma sus responsabilidades en relación con la causa palestina. Por consiguiente, pedimos apoyo para los dos proyectos de resolución presentados a la Asamblea General, que reflejan nuestros compromisos y valores humanitarios compartidos y están en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y con los requisitos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el primer proyecto de resolución se reclama un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente que debe ser respetado por todas las partes. En el segundo, se pide apoyo para el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). En ese sentido, insistimos de nuevo en la importancia del mandato del UNRWA, de conformidad con la resolución 302 (IV). Asimismo, reafirmamos el derecho de los refugiados palestinos al retorno, garantizado por la resolución 194 (III) y por la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad. Subrayamos también la necesidad de aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2735 (2024), en la que se exige un alto el fuego en Gaza. Además, reclamamos que se apliquen las dos resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, relativas al cumplimiento de Palestina de los criterios de pertenencia a las Naciones Unidas (resolución ES-10/23) y a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las *consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental* (véase A/78/968) (resolución ES-10/24).

El Sr. Massari (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En conclusión, el Estado de Qatar reitera su firme e histórica posición de apoyo a la perseverante lucha del fraterno pueblo palestino y a su justa causa, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe, que garantiza el establecimiento de un Estado palestino independiente en el marco de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Nos hemos reunido hoy, en esta reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, en vista de la catástrofe humanitaria incesante y sin precedentes que el fraterno pueblo palestino afronta en la Franja de Gaza debido a la guerra colectiva y genocida que las autoridades de ocupación llevan librando contra él desde hace más de un año. Es el último episodio de la larga serie de matanzas y atropellos que se vienen sucediendo desde hace 76 años.

El actual deterioro de la situación en la Franja de Gaza y en el resto del territorio palestino ocupado no tiene precedentes. Los vergonzosos crímenes de la ocupación se intensifican, a pesar de todas las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia. En este contexto, la comunidad internacional se encuentra ante una ocasión decisiva para superar el silencio y la impotencia y reconsiderar su enfoque de la situación, a fin de estar a la altura de su responsabilidad ética, jurídica e histórica de salvar vidas y acabar con las matanzas, los abusos, la inanición y el desplazamiento, crímenes condenados por todos los instrumentos humanitarios y jurídicos.

La cifra de mártires y de heridos, que supera las decenas de miles, no puede reducirse en modo alguno a una simple estadística. El desplazamiento forzoso de la totalidad de la población de la Franja de Gaza, los ataques contra hospitales, escuelas, lugares de culto y campamentos de desplazados, las matanzas de trabajadores humanitarios, médicos y periodistas, la denegación de ayuda humanitaria vital y el uso del hambre como arma de guerra no pueden quedar reducidos a una mera noticia o un suceso cotidiano simplemente por su recurrencia. Es también inaceptable que el Consejo de Seguridad siga sin cumplir el papel que se espera de él debido a los cálculos políticos y los dobles raseros, y es inaceptable que sigan sin aplicarse resoluciones de las Naciones Unidas.

Como hemos señalado en ocasiones anteriores, todo lo mencionado envalentona a las autoridades de ocupación para persistir impunemente en sus prácticas agresivas, sus planes de asentamiento, sus crímenes y su menosprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional humanitario, con la intención de imponer una política de hechos consumados y perpetuar la idea de que están por encima de la ley. Así pues, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que tomen medidas responsables y eficaces con miras a imponer un alto el fuego inmediato y obligar a las autoridades de ocupación a poner fin a la guerra genocida y a los abusos y violaciones de todo tipo contra el pueblo palestino. Pedimos que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas y se respete la voluntad internacional. Pedimos también que las autoridades de ocupación rindan cuentas por todos sus crímenes. Asimismo, pedimos que se asegure protección internacional al pueblo palestino, se levante el bloqueo impuesto sobre él y se permita sin más dilación el ingreso sin trabas de asistencia humanitaria.

En ese sentido, reiteramos nuestra condena de las constantes medidas y acciones de las fuerzas de ocupación orientadas a obstaculizar las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, perturbar sus funciones y acabar con su función vital de prestación de asistencia humanitaria a millones de palestinos, con el objetivo de exacerbar el sufrimiento del pueblo palestino y socavar su derecho a la vida.

En conclusión, Túnez reitera su respaldo firme y de principios al pueblo palestino en su lucha por recuperar sus derechos legítimos e inalienables —derechos imprescriptibles, que la agresión no puede borrar—, el primero de los cuales es su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino en todo el territorio de Palestina, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia por haber convocado esta continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en respuesta a las peticiones del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la OCI y el MNOAL.

Desde hace más de 400 días, el mundo está siendo testigo de una masacre indiscriminada de la población palestina de Gaza. Han muerto ya 44.000 personas, en su mayoría mujeres y niños, y han resultado heridas más de 100.000. El Secretario General ha dicho: “Lo que estamos presenciando podría equivaler a los crímenes internacionales más graves”.

Los responsables de 15 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias han declarado:

“La situación que tiene lugar en el norte de Gaza es apocalíptica.

[..]

Toda la población palestina en el norte de Gaza podría morir a causa de enfermedades, hambre y violencia”. (*A/ES-10/1015, anexo, pág. 5*)

El Pakistán celebra que se haya declarado un alto el fuego en el Líbano, aunque Israel sigue infringiéndolo a su capricho. Sin embargo, la carnicería de Gaza, al igual que los ataques en Siria, continúan, y el peligro de una guerra más amplia se cierne sobre el conjunto de Oriente Medio.

Si bien reconocemos los esfuerzos de mediación de Egipto, Qatar y los Estados Unidos, debemos expresar nuestra gran consternación por el hecho de que el proyecto de resolución que reclamaba un alto el fuego inmediato e incondicional, propuesto por los miembros elegidos del Consejo y respaldado por 14 de sus miembros, no pudiera ser aprobado el 20 de noviembre debido al veto de uno de los miembros permanentes (véase S/PV.9790). No existe ningún justificativo para el bloqueo de una decisión que buscaba poner fin a la matanza de la población civil indefensa. La Asamblea General debe ejercer su responsabilidad en este momento, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para exigir un alto el fuego inmediato e incondicional en Gaza y la aplicación de las numerosas resoluciones relativas a este conflicto que han aprobado el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como la decisión de la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, apoyamos la creación de un mecanismo internacional de rendición de cuentas para reconocer y castigar los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos y fijar reparaciones por esos crímenes.

Del mismo modo, debemos defender el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y condenar y rechazar los esfuerzos de Israel por detener sus operaciones. El UNRWA es la única organización capaz de prestar asistencia humanitaria y socorro a los palestinos asediados en Gaza, la Ribera Occidental y otros sitios. Por tanto, el Pakistán se congratula de los dos proyectos de resolución que presentará el Estado de Palestina para su aprobación en este período extraordinario de sesiones de emergencia.

La Asamblea y la comunidad mundial también deben mirar hacia el futuro teniendo en cuenta las graves consecuencias de esta guerra israelí y las medidas que harán falta para compensarlas. La guerra de Israel ha demostrado que contra algunos pueblos pueden cometerse agresiones y genocidios con impunidad, incluso con la complicidad de quienes defienden a voces el estado de derecho y los derechos humanos en casi cualquier otro contexto geográfico y político. Esa impunidad ha contribuido a la destrucción persistente de las bases del orden mundial, que creamos hace casi 80 años. ¿Tan mala memoria tienen quienes lucharon contra el fascismo y el racismo, quienes sufrieron el Holocausto, como para justificar y perpetrar esta masacre del indefenso pueblo palestino en pleno siglo XXI? Las acciones genocidas de la maquinaria de guerra israelí deberían ser inaceptables para cualquier persona, sociedad o Estado que valore los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que valore la paz, que valore la vida humana y que no pueda tolerar la masacre de niños y mujeres inocentes.

Debemos preguntarnos: ¿qué realidad estaremos creando y dejando en Oriente Medio una vez que termine esta guerra? Las actuales autoridades israelíes han proclamado su oscura expectativa de proseguir la matanza en Gaza y seguir ocupando el territorio. Esa expectativa consiste en expulsar y extinguir a la población de Gaza mediante la violencia y la inanición. Consiste en que soldados israelíes, ayudados por colonos, se anexionen la Ribera Occidental desatando su agresión contra la población palestina desarmada. Consiste en el rechazo total de la solución biestatal y en la extinción del derecho de libre determinación del pueblo palestino.

Esta oscura expectativa tendrá repercusiones, sobre todo en el mundo árabe y musulmán. Las personas del mundo islámico no olvidarán ni perdonarán los crímenes de Israel. La resistencia popular a la ocupación israelí no cesará, sino que se intensificará. Cada vez será más difícil alcanzar una solución pacífica del conflicto en Oriente Medio.

Por tanto, resulta imperioso que la comunidad internacional y la Asamblea General consideren las medidas necesarias para impedir la realización de la oscura expectativa que se han planteado los extremistas israelíes. Es preciso hacerles comprender que el genocidio no puede quedar impune, que la agresión y la ocupación tienen consecuencias. Los líderes de los países árabes e islámicos han abogado por una serie de medidas, entre ellas, detener el suministro de armas, poner fin al comercio y reevaluar la pertenencia de Israel a las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben considerar seriamente todas esas opciones.

Al mismo tiempo, debemos tomar medidas resueltas para materializar la solución biestatal, que es el único camino, aceptado mundialmente, hacia una paz y una seguridad duraderas en Oriente Medio. Como parte del grupo de la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe Islámica, el Pakistán acoge el lanzamiento de la Alianza Global para Implementar la Solución Biestatal. A través de ese proceso y aquí, en las Naciones Unidas, debemos crear realidades políticas que garanticen la inevitabilidad de la solución biestatal. Con ese fin, pedimos, en primer lugar, el reconocimiento oficial más amplio posible del Estado de Palestina, que debe hacerse universal; en segundo lugar, la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas a la mayor brevedad posible; y, en tercer lugar, la convocatoria de una conferencia internacional para iniciar los pasos decisivos para establecer un Estado palestino soberano, independiente y contiguo dentro de las fronteras anteriores a 1967, del que Al-Quds al-Sharif sea la capital.

Sra. Jaraud-Darnault (Francia) (*habla en francés*): Francia agradece a los miembros elegidos del Consejo de Seguridad por haber preparado este proyecto de resolución y lamenta que no se haya logrado su aprobación el 20 de noviembre. La situación humanitaria catastrófica en la Franja de Gaza nos recuerda a diario que se debe acordar un alto el fuego inmediato y permanente en la zona. La entrega de la asistencia humanitaria debe estar a la altura de las inmensas necesidades de la población civil palestina, en particular en el norte del enclave, donde acecha la hambruna. Todos los rehenes retenidos en la Franja de Gaza deben ser liberados sin demora ni condiciones. La resolución en cuestión también exigía con mucha firmeza la liberación inmediata e incondicional de los rehenes. Francia, que aún tiene dos rehenes cautivos en Gaza, deplora que el Consejo de Seguridad no haya podido formular esa exigencia. Francia nunca ha dejado ni dejará de condenar los atentados terroristas salvajes cometidos por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre de 2023. La Asamblea General debe hacer lo mismo, sin ambigüedades. Urge trabajar en favor de la aplicación concreta de la solución biestatal. Necesitamos garantías de seguridad para los israelíes. También debemos esforzarnos por crear un Estado independiente, viable y con contigüidad territorial para los palestinos. La Autoridad Palestina tiene un papel central que desempeñar en ese proceso, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza, que por supuesto debe formar parte del futuro Estado palestino. Francia seguirá trabajando en favor de esos objetivos, coordinándose con sus asociados, en el seno del Consejo de Seguridad y en otros foros.

Sra. Schwalger (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nos decepciona una vez más el hecho de que un veto haya bloqueado un proyecto de resolución que contaba con el apoyo casi unánime del Consejo de Seguridad. Reconocemos los esfuerzos encaminados a alcanzar un consenso en el Consejo, pero, simplemente, debemos hacerlo mejor.

La situación en Gaza sigue siendo insostenible. Se necesita de manera urgente un alto el fuego inmediato, entre otras cosas para facilitar un aumento de la asistencia humanitaria esencial en toda la Franja de Gaza. En última instancia, no existe ninguna solución militar que permita alcanzar una paz justa y duradera para los israelíes y los palestinos. Es necesaria una solución política negociada a fin de lograr una paz y seguridad duraderas para Israel y Palestina. La diplomacia puede tener éxito cuando existe voluntad política.

Nueva Zelanda acoge con agrado el reciente anuncio de un alto el fuego en el Líbano y reconoce los esfuerzos de todas las partes que participan en las negociaciones. Este avance en el Líbano demuestra el valor de la diplomacia y la negociación. Sin embargo, en Gaza prosigue el conflicto, y los civiles palestinos siguen pagando el precio. Merecen un alto el fuego inmediato, un acceso sin obstáculos a la ayuda humanitaria y el fin de la escalada de tensiones.

Todo uso del veto en toda circunstancia es sumamente decepcionante. Subrayamos que cada vez que se invoca el uso de ese mecanismo anticuado y antidemocrático se socava la capacidad del Consejo de cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nueva Zelanda se ha opuesto de manera firme y sistemática al uso del veto desde 1945. Hemos apoyado activamente la iniciativa sobre el veto (resolución 76/262) desde el principio y seguimos siendo un orgulloso defensor de la resolución. El Consejo no está a la altura de sus importantes responsabilidades actuales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Su credibilidad, y la de las Naciones Unidas en su conjunto, está en juego. Invitamos a los miembros permanentes a que reflexionen sobre esa responsabilidad.

Por último, si la resolución 76/262 se reactiva en el futuro, corresponderá una vez más a los miembros de la Asamblea General seguir ejerciendo la responsabilidad política colectiva en virtud de la Carta para abordar los asuntos relativos a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con Palestina. Esto no hubiera podido llegar en un momento más crucial. A pesar de los esfuerzos desplegados por detener la carnicería, Gaza ha sido bombardeada hasta convertirse en un terreno baldío, y sus ciudadanos afrontan una situación de hambruna inminente. Por sí solas, esas circunstancias deberían incitar incluso a quienes mantienen posiciones más duras a adoptar medidas en favor de una respuesta humanitaria inmediata.

Estamos reunidos aquí para lamentar una vez más el fracaso del Consejo de Seguridad a la hora de asumir su responsabilidad y adoptar medidas tangibles para detener el derramamiento de sangre en Gaza y poner fin al sufrimiento del pueblo palestino. La posteridad juzgará duramente a la humanidad por haber permitido tanto sufrimiento cuando tuvimos la oportunidad de adoptar medidas positivas y poner fin al genocidio que se está produciendo en Gaza. Eso es especialmente cierto para nosotros, en la Organización, que se creó para proteger a las personas y garantizar la paz.

Sudáfrica acoge con agrado la decisión de la Corte Penal Internacional de dictar órdenes de detención contra el Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y su ex Ministro de Defensa, Yoav Gallant, así como contra Mohamed Deif, de Hamás. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que

ejecuten las órdenes de detención de conformidad con las prescripciones del Estatuto de Roma, como parte de nuestro empeño colectivo a favor del derecho internacional. Esperamos que esta decisión ejerza presión, especialmente sobre Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a la destrucción continua de Gaza.

El factor desencadenante para llevar este debate al conjunto de los miembros de las Naciones Unidas fue el voto negativo emitido por un miembro del Consejo de Seguridad. Se debe a casos como este que Sudáfrica apoya la suspensión del uso del veto en casos de atrocidades masivas. El llamamiento, en el proyecto de resolución elaborado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, era sencillo: un alto el fuego inmediato e incondicional y el envío de ayuda humanitaria a gran escala para evitar más desastres. A esto se añadió la exigencia de la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y el tratamiento de todos los prisioneros y rehenes en virtud de las prescripciones del derecho internacional humanitario. La liberación de rehenes y el intercambio de prisioneros palestinos podrían sentar las bases de una solución negociada que desemboque en la paz y generar las condiciones propicias para la creación de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad.

La reciente ley aprobada por el Knéset israelí para poner fin a la cooperación israelí con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) es otra medida que solo infligirá mayor daño al pueblo palestino y nos seguirá alejando de la paz. Exhortamos a Israel a que reconsidere esa decisión y siga cooperando con el UNRWA como medida para lograr la paz en la región. Poner fin al apoyo al UNRWA conllevaría la muerte y el desplazamiento de un número incalculable de palestinos, habida cuenta del ya elevado número de desplazados y de la devastación de Gaza.

El reconocimiento de Palestina como Estado sería una medida esencial para la Asamblea General. Recientemente hemos oído a todos los miembros del Consejo de Seguridad defender su apoyo a la solución biestatal. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que conviertan esos sentimientos en realidad aceptando a Palestina como 194º Miembro de las Naciones Unidas. El *statu quo* y la negativa a admitir a Palestina como Miembro de pleno derecho solo servirán para perpetuar el conflicto y el sufrimiento de su pueblo. Cuando se permita que Palestina tenga el mismo estatuto en la familia internacional de naciones, la coexistencia pacífica será posible.

Exhortamos a todas las partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el cumplimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las recientes resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Gaza. Eso incluye, entre otras cosas, el fin de la ocupación israelí de Palestina, la facilitación del regreso de los palestinos desplazados y la concesión del derecho de libre determinación a los palestinos.

En conclusión, debemos negarnos a permitir que el pueblo palestino se vea diezmado con bombas, hambre y desplazamientos mientras el mundo es incapaz de adoptar medidas y, aparentemente, no está dispuesto a adoptarlas. Su derecho a la libre determinación no puede borrarse, ya que está consagrado en el derecho internacional. Hacemos un llamamiento a todos los pueblos y países del mundo para que respalden el llamamiento al alto el fuego y la adopción de medidas orientadas a lograr una solución biestatal que lleve a una paz duradera en la región.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de Países No Alineados.

Nos reunimos hoy por quinta vez en el contexto de esta sesión especial de emergencia desde el comienzo de la brutal agresión israelí contra Gaza hace más de

un año. Lo hacemos a consecuencia de la incapacidad reiterada del Consejo de Seguridad para aprobar un proyecto de resolución en el que se ponga fin a la guerra israelí en la Franja de Gaza, que ha provocado la pérdida de más de 44.000 vidas palestinas y el desplazamiento de más del 90 % de su población, así como la destrucción de aproximadamente el 60 % de los edificios e infraestructuras de Gaza, incluidas escuelas, hospitales, instalaciones de las Naciones Unidas, mezquitas e iglesias. También ha desgarrado el tejido social de Gaza. Si eso no es genocidio y limpieza étnica, ¿qué es?

Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y apruebe un proyecto de resolución que ponga fin al ataque israelí contra Gaza en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; acabe con la matanza indiscriminada de civiles inocentes, incluidos mujeres, niños y ancianos; y ponga término al bloqueo israelí impuesto a la Franja de Gaza. Necesitamos un proyecto de resolución que obligue a la Potencia ocupante a abrir todos los puestos de control para garantizar la entrega inmediata, adecuada y sostenible de ayuda humanitaria a la población civil en toda la Franja de Gaza.

Mientras nos reunimos hoy, la amenaza de hambruna se cierne sobre Gaza, especialmente en el norte de la Franja. En el informe más reciente de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases se señalaba que unas 133.000 personas en Gaza afrontan una inseguridad alimentaria catastrófica —es decir, la fase 5 de la Clasificación— y que el número de personas categorizadas como pertenecientes a la fase 5 se triplicará en los próximos meses si no se toman medidas para evitar que la situación empeore. Por consiguiente, es crucial que la comunidad internacional actúe de inmediato para garantizar la entrega inmediata de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza e impedir las medidas israelíes destinadas a matar de hambre al pueblo palestino utilizando los alimentos y el agua como arma, lo que constituye un crimen de guerra flagrante según el derecho internacional humanitario.

Jordania seguirá cumpliendo con su deber humanitario, ya sea a través de los servicios prestados por los hospitales de campaña jordanos en los territorios palestinos ocupados o mediante el envío de ayuda humanitaria urgente. Jordania llevó a cabo su primer puente aéreo humanitario a Gaza el 20 de noviembre, en el que despachó ocho helicópteros que transportaban más de 7 toneladas de alimentos y suministros médicos, de conformidad con la iniciativa Gaza Humanitarian Gateway anunciada por Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein en el discurso que pronunció durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones.

Jordania también ha enviado más de 50.000 toneladas de ayuda, transportadas por 115 convoyes humanitarios, a través de pasos terrestres, además de realizar cerca de 390 lanzamientos aéreos de ayuda humanitaria desde el comienzo de la guerra en diversas zonas de Gaza, en cooperación y coordinación con asociados internacionales y organizaciones pertinentes. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aplique los resultados de la conferencia sobre respuesta humanitaria, acogida por Jordania y organizada junto a Egipto y las Naciones Unidas.

En lo que respecta al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), el Gobierno extremista israelí prosigue con su ataque sistemático y asesinato político del Organismo. Recientemente, la Knesset ha aprobado una ley ilegal que exige la prohibición de las actividades del Organismo y la retirada de su inmunidad y de su personal en los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén Oriental, en contravención de las obligaciones que incumben a Israel en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946. Mientras debatimos, el Gobierno israelí está emitiendo anuncios pagados aquí en Nueva York y en muchos países acusando al UNRWA de terrorismo,

lo que constituye una incitación criminal, no solo contra el UNRWA y su personal, sino contra toda la familia de las Naciones Unidas.

La Asamblea General tiene el deber de adoptar medidas apropiadas para proteger al pueblo palestino de la agresión israelí actual y dirigir a los Estados, organizaciones y otros miembros de la comunidad internacional hacia mecanismos de acción individual y colectiva para lograr esa protección, medidas prácticas que deben conducir a resultados tangibles sobre el terreno. La Asamblea General también tiene el deber de apoyar a los organismos, los funcionarios y el personal de las Naciones Unidas e impedir los intentos de Israel de atacarlos o debilitar y socavar sus mandatos. Lo que está ocurriendo ahora con el UNRWA sienta un peligroso precedente que fomentará futuras violaciones contra organizaciones, operaciones y personal de las Naciones Unidas en diversas zonas de conflicto.

En consecuencia, hacemos un llamamiento a los asociados internacionales para que continúen proporcionando apoyo financiero, político y legal al UNRWA a fin de garantizar la continuidad de su labor y de apoyarla en la prestación de servicios vitales a más de 6 millones de refugiados palestinos en todas las áreas de sus operaciones, de acuerdo con el mandato otorgado por unanimidad al Organismo por la Asamblea General (resolución 302 (IV)) hace décadas. Reiteramos la importancia central del derecho de los refugiados palestinos al retorno y a las reparaciones. El UNRWA es indispensable y no hay alternativa a su papel central.

Para concluir, reiteramos nuestro rechazo categórico a que se borre la cuestión palestina o se desplace a los palestinos de su tierra y subrayamos que el establecimiento de un Estado palestino independiente, a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, es un requisito previo para aplicar la solución biestatal y garantizar el restablecimiento de la estabilidad y la seguridad en la región. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que voten a favor de los dos proyectos de resolución presentados ante la Asamblea General con miras a garantizar un alto el fuego en Gaza; salvar a la población de Gaza de la destrucción y la limpieza étnica; fortalecer el UNRWA y proteger su mandato; y defender los valores humanitarios y apoyar los principios sobre los que se fundó nuestra Organización.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Liechtenstein agradece esta oportunidad de que la Asamblea se reúna hoy en una sesión especial de emergencia, de conformidad con la resolución 76/262, para examinar el veto emitido en el Consejo de Seguridad el 20 de noviembre (véase S/PV.9790) y la situación en Oriente Medio en su conjunto.

Liechtenstein da las gracias a los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad por sus continuos esfuerzos por lograr una solución al conflicto de Gaza y por presentar el proyecto de resolución S/2024/835, en el que se exige una vez más un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente que todas las partes deben respetar, así como la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

Habida cuenta del firme apoyo de la mayoría del Consejo, a saber, 14 miembros, el uso del veto por parte de los Estados Unidos resulta especialmente atroz. Agradecemos que la Asamblea General intervenga una vez más en esta situación, como lo ha hecho desde el 7 de octubre de 2023 y anteriormente en varias ocasiones, y estudie proyectos de propuestas para abordar la devastadora crisis humanitaria en Gaza y en la región.

A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluidos los principios de necesidad militar, precaución y proporcionalidad, así como la protección de los civiles. Instamos a Israel a que conceda el acceso a las organizaciones humanitarias para que proporcionen la ayuda de emergencia necesaria a los civiles de Gaza.

Hay que enjuiciar toda violación de estas obligaciones de derecho internacional. A este respecto, Liechtenstein ha tomado nota de la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional de dictar órdenes de detención a petición del Fiscal Jefe, respecto de la investigación de la Corte en Palestina. Desde hace mucho tiempo, Liechtenstein apoya a la Corte y a la independencia e integridad de su labor, y es firme defensor de la aplicación coherente del derecho internacional. Se ha comprometido a cumplir con sus obligaciones de cooperación en virtud del Estatuto de Roma. Liechtenstein seguirá movilizándose, junto con Estados afines, para defender a la Corte de los ataques políticos y contra los esfuerzos por socavar su integridad e independencia.

Como subrayaba el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad vetado (S/2024/835), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue siendo la columna vertebral de la respuesta humanitaria en Gaza. A Liechtenstein le preocupan en extremo los proyectos de ley aprobados por la Knéset, que prohíben la cooperación con el UNRWA y pretenden restringir drásticamente sus operaciones, incluso en Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. Estas leyes son incompatibles con las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional y sientan un peligro precedente para el sistema multilateral. Nos congratulamos del comunicado de prensa que el Consejo de Seguridad emitió el 30 de octubre para apoyar al UNRWA (SC/15874). Debemos trabajar para que el UNRWA siga funcionando, garantizando tanto su financiación como su acceso a las personas a las que tenemos el mandato de servir. Liechtenstein colaborará con sus asociados en este sentido. El papel del UNRWA en la región es indispensable.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas celebra el alto el fuego, acordado el 26 de noviembre de 2024, para poner fin a 13 meses de enfrentamientos entre Israel e Hizbulah en el Líbano. Esperamos que este histórico acuerdo permita crear las condiciones para restablecer una paz duradera y permita a los residentes de ambos países regresar sanos y salvos a sus hogares a ambos lados de la línea azul. A este respecto, tomamos nota de la labor diplomática realizada por los Estados Unidos y Francia para lograr ese acuerdo, que esperamos se aplique y cumpla plenamente para evitar que el conflicto se convierta en otro ciclo de violencia.

Sin embargo, aun cuando celebramos el alto el fuego entre Israel y Hizbulah en el Líbano, a Filipinas le siguen preocupando gravemente la situación humanitaria catastrófica imperante en Gaza y las crecientes tensiones en Oriente Medio. En ese sentido, Filipinas desea reiterar los siguientes aspectos.

En primer lugar, nos sumamos a los llamamientos de la comunidad internacional para que todas las partes interesadas se abstengan de intensificar la violencia. Condenamos todos los ataques contra la población civil y las estructuras civiles, que han causado un alarmante número de víctimas, en particular entre las mujeres y los niños. Por lo tanto, instamos a todas las partes a poner fin a ese círculo vicioso de violencia.

En segundo lugar, pedimos acceso humanitario rápido, seguro, sin trabas y sostenido a todas las personas necesitadas de Gaza. A este respecto, Filipinas reafirma su apoyo a la aplicación plena e inmediata de la resolución 2735 (2024) del Consejo de Seguridad, así como de todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en favor de un alto el fuego general y de disposiciones humanitarias en Gaza. También encomiamos la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 19 de julio de 2024.

En tercer lugar, la diplomacia sigue siendo la piedra angular para lograr la paz en Oriente Medio. Diálogos y negociaciones significativos, basados en la confianza mutua y conformes al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, serán la clave para lograr la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

En cuarto lugar, Filipinas reitera su apoyo inquebrantable a una solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Tanto israelíes como palestinos merecen vivir en condiciones de paz, armonía y prosperidad, y que se reconozcan y defiendan sus derechos, sus aspiraciones y su seguridad. En este sentido, Filipinas apoya la alianza mundial para la implantación de un Estado palestino y una solución biestatal, una iniciativa pionera encabezada por la Arabia Saudita, Noruega y la Unión Europea.

En quinto lugar, reafirmamos nuestro respaldo pleno al Secretario General así como nuestra confianza en su labor. Confiamos en su adhesión a la paz y la seguridad internacionales, y sus esfuerzos incansables reflejan nuestro deseo compartido de que se ponga fin a la violencia y se entable un diálogo significativo en la búsqueda de una paz duradera en Oriente Medio.

En sexto lugar, Filipinas apoya la creación del Estado de Palestina y su aceptación como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas lo antes posible. La decisión que la Asamblea General adoptó en mayo de aumentar los derechos de Palestina en las Naciones Unidas como Estado observador (resolución ES-10/23) es un paso importante para la plena integración de Palestina en las Naciones Unidas.

Por último, Filipinas reitera su pleno apoyo a todos los esfuerzos e iniciativas que pongan fin al conflicto en curso, amplíen el espacio para diálogos y negociaciones significativos, fomenten la confianza y comprensión mutuas y promuevan la cooperación para una paz duradera en Oriente Próximo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención de esta sesión en el debate sobre este tema. Escucharemos las demás intervenciones el miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 10.00 horas, en este Salón.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.